
El *Diccionario quechua* de los académicos: cuestiones lexicográficas, normativas y etimológicas

Rodolfo Cerrón-Palomino

“[...] y aun los mestizos, mis compatriotas, se van ya tras ellos [los españoles] en la pronunciación y en el escribir, que casi todas las dicciones que me escriben desta mi lengua y suya vienen españolizadas, como las escriben y hablan los españoles, y yo les he reñido sobre ello, y no me aprovecha, [...]”

Comentarios: (Libro VI, Cap. XXIX, 256).

0. En un artículo reciente de divulgación sobre el pasado y el presente de la familia lingüística quechua, decíamos, al referirnos a la Academia Mayor de la Lengua Quechua y a su *Diccionario* hace poco aparecido¹, que este trabajo estaba “tan lleno de distorsiones e inexactitudes tanto en forma como en contenido, que, al margen de la buena intención de sus recopiladores, constituye un magro e inmerecido tributo al pueblo quechuahablante” (cf. Cerrón-Palomino 1997). No creíamos entonces que valía la pena ocuparnos de él por considerar que había, como siempre, tareas más importantes y urgentes que hacer, y que, de otro lado, por lo menos un colega nuestro ya le había dedicado una reseña y sabíamos

1 Se trata del *Diccionario quechua-español-quechua/qheswa-español-qheswa simi taqe*, lujosa edición auspiciada por la Municipalidad del Cuzco, y preparada en la Editorial Mercantil E.L.R. Ltda., en un tiraje de 2,000 ejemplares de 928 páginas, aparecida en junio de 1995.

que se estaba preparando una más bajo la autoría de otro colega quechuista². Por lo demás, conociendo la preparación de los integrantes de la mencionada corporación (para muestra bastaría leer las notas que algunos de ellos escriben de vez en cuando en su órgano de expresión *Inka Rimay*), que desdice con la actitud arrogante y autosuficiente con que abordan los temas relacionados con el quechua, no hacía falta detenerse en la inspección de la obra para caer en la cuenta de que aquí estábamos ante un serio desajuste lexicográfico. Sin embargo, para que nuestras opiniones no parezcan gratuitas, al no demostrarlas, era inescapable emprender el examen de la obra y preparar la presente reseña. Al hacerlo, dejamos en claro que lo único que nos anima para ello es advertir a los desconocedores del quechua y a los no especialistas en la materia que el manejo y la consulta de la obra en cuestión resultan no sólo nada recomendables sino, lo que es peor, peligrosas, por el cúmulo de malinformaciones y distorsiones de orden conceptual y metodológico. No exageramos al señalar que, en verdad, no hay página de la obra que se libre de errores de todo tipo, hasta de los inimaginables, conforme se evidenciarán en su momento. De otro lado, había una motivación adicional para esta reseña: como nos lo han indicado algunos de nuestros colegas locales, hacía falta, en el coro de críticas provenientes de fuera como de dentro, escuchar la voz de un especialista nacional, aun con el riesgo consabido de que se nos desautorice (tal es la paradoja regionalista) por no ser cuzqueños, como si el estudio y los conocimientos de una lengua o de un dialecto particular de ésta fueran patrimonio único y exclusivo de sus hablantes³.

I. Apreciación formal y tipológica

1.1. La organización de la obra, que va precedida de una presentación del entonces alcalde del Cuzco, Daniel Estrada Pérez, comprende dos secciones. Una primera, de naturaleza introductoria (XV-XXV), y la segunda, formada por el cuerpo principal del libro (3-928). La sección introductoria comprende, a su turno, una escueta "introducción" (XV-XVII), unas advertencias sobre el alfabeto (XVIII-XX), las "descripciones fonológicas" de los fonemas representados por dicho alfabeto (XXI-XXVI), una lista de abreviaturas utilizadas (XXVII-XXIX), una relación de los autores y sus obras consultadas (XXIX-XXXI), un listado de países, departamentos peruanos, y de algunas provincias

2 Nos referimos a la reseña de Julio Calvo y a la que escribió, a pedido de la UNESCO, César Itier. Era de esperar que ambos autores mostraran su desencanto general frente a la obra, hecho que puede constatarse ahora con la lectura de la reseña del primero (*cf.* Calvo 1996), y que pudimos confirmar luego de la amplia conversación que sostuviéramos con el segundo (1996).

3 De hecho, no han faltado historiadores de la región (lindantes en la práctica panfletaria) que abrigan la esperanza de que surjan "auténticos" especialistas cuzqueños que demuestren de una vez por todas la "falacia" de los conocimientos alcanzados en materia de lingüística quechua, como si tales avances pudieran dirimirse en términos regionalistas. De lo que estamos seguros es que, cuando llegue ese día anhelado (¡y ojalá fuese pronto!), tales lingüistas no harán sino avalar los logros de la quechuística en general, reñidos con el enfoque cuzcocéntrico de campanario.

o departamentos de los otros países, cuyo muestreo léxico estaría ilustrando las “variaciones dialectales” del quechua (XXII); y, finalmente, la nómina de los académicos de número de la institución, de sus miembros correspondientes, de su consejo académico, y de la junta directiva (1987-1995) -la artífice de la obra-, de las comisiones de trabajo, de los asesores y de los encargados de la “corrección del estilo” (XXXIII-XXXVI). Por lo que toca al cuerpo fundamental del diccionario, éste consta de dos grandes secciones: quechua-castellano (3-772) y castellano-quechua (775-928).

1.1.1. Comenzando por la “introducción”, mezquina en páginas para obra tan importante como suponen sus autores y el prologuista de la misma, habríamos esperado que en ella se nos explicaran los criterios conceptuales y técnicos que guiaron la elaboración del diccionario; pero nada se dice al respecto, y en cambio se silencia todo, lo cual inevitablemente nos anuncia un trabajo enteramente artesanal e intuitivo, que en sí mismo sería inofensivo, dadas las condiciones de precariedad en que nos movemos en materia de lexicografía andina, pero que al mismo tiempo está reñido con cierto halo cientificista que asoma no sólo en la parte introductoria sino a lo largo de toda la obra. Lejos de todo afán aclaratorio, elemental en obras de este tipo, la introducción se limita, fuera de señalar incidentalmente la pretendida naturaleza polidialectal que caracterizaría al *corpus* quechua, a la selección que se hizo de “más de 20,000 acepciones” (!) y al carácter normativo, válido para “todo el mundo andino qheswa”, de su registro; pero en cambio se detiene en dar cuenta de la génesis del proyecto de elaboración del diccionario, de las gestiones tendientes a su financiación y de la organización de los equipos de trabajo. Aparte de las ligerezas e inexactitudes que se dicen allí, hecho que se pondrá de manifiesto a lo largo de nuestra discusión, destacaremos aquí dos errores gruesos que se desprenden de la lectura de dos de los magros párrafos introductorios. Por un lado, se hace alusión al hecho de que nuestro primer gramático quechua, fray Domingo de Santo Tomás, habría compilado su tratado léxico “en la hoy Región Inka (*sic*) del Perú”, cuando todo quechuista medianamente informado sabe que el dialecto que describe el dominio fue el hablado en la costa centro-sureña del país, variedad extinguida hacia fines del s. XVII. De otro lado, al hablar de la tarea lexicográfica que debió emprender la institución cuzqueña, se dice que ella se inspiró en el ejemplo de otras academias, entre las que se menciona a las de las lenguas alemana e inglesa: la desinformación no es un obstáculo, como se puede ver, para que se inventen academias por doquier (!).

1.1.2. Por lo que toca a las “advertencias” sobre el alfabeto empleado, que se considera oficial, acordado a caballazo limpio en un congreso “internacional” realizado en el Cuzco en febrero de 1987⁴, los académicos se concretan a proporcionar información parcial acerca de los intentos previos en la formulación de alfabetos y con los que estaría endeudado el actual, de los cuales se destaca el propuesto por el III Congreso Indigenista

4 En verdad, lo de “internacional” es apenas un membrete, pues el único representante del resto de los países de habla quechua que asistió al evento fue un delegado boliviano. Por lo demás, los representantes de otras zonas del país, en especial los de Ayacucho y Puno (partidarios de las tres vocales), fueron silenciados sistemáticamente al no dejárseles exponer sus puntos de vista discrepantes.

Interamericano de La Paz (1954). En dicho recuento se ignoran esfuerzos previos como, por ejemplo, el del alfabeto promovido por la Dirección de Educación Indígena del Ministerio de Educación, sancionado por Resolución Suprema del 5 de diciembre de 1931, y, por cierto, el de la Comisión Implementadora de la Ley 21156 que oficializara el quechua, aprobado por RM No. 4023-75-ED del 16 de octubre de 1975, el mismo que se silencia cuidadosamente (*cf.*, para los antecedentes mencionados, Cerrón-Palomino 1992a). De hecho, en la lista de 31 grafías propuestas, salvo la inclusión completamente gratuita de la grafía <sh>, el alfabeto “oficial” de la Academia es el mismo de 1975. De manera que los créditos otorgados a algunos de sus miembros por la introducción de las vocales <e,o>, que según se dice fue “fundamentada por la doble triangulación vocálica” de uno de sus integrantes (?), así como por el empleo de las marcas de aspiración y glotalización (la <h> y el <'> apóstrofo, respectivamente), son enteramente gratuitos e inmerecidos. Tampoco es original la caracterización fonológica de los segmentos vocálicos y consonánticos a los cuales representarían las grafías, aparte del hecho discutible de distinguir entre vocales y semivocales o consonantes y semiconsonantes, cuando se sabe que en la lengua semivocales y semiconsonantes se comportan fonémicamente como si fueran consonantes, siendo por consiguiente irrelevante la distinción.

Ahora bien, tras la presentación del alfabeto se ofrece la descripción “fonológica” de cada una de sus grafías, como si la caracterización anterior no hubiera bastado. Lo que ocurre es que nuestros autores, que no logran distinguir entre letra y fonema, no parecen haber entendido el metalenguaje elemental de la fonética, y, por consiguiente, han procedido, de manera redundante, a una nueva caracterización de las letras, e incluso a su “distribución fonotáctica”; y, al hacerlo, han entrado en una serie de contradicciones e inexactitudes, a la vez que en un manejo entreverado de criterios clasificatorios en los que vuelve a asomar cierta terminología paleontológica (como la que distingue entre vocales “fuertes” y “débiles”); ya se ve que el barniz cientificista no resiste la menor inspección. Por lo demás, tanto las descripciones como las “reglas” de distribución se verán contradichas a cada instante por los ejemplos aportados en el mismo diccionario.

1.1.3. Con relación a la bibliografía de apoyo, listada sin atender a ningún criterio clasificatorio excepto el nombre de sus autores, aparecen allí en forma indiscriminada, sin fecha de impresión ni menos pie de imprenta, una acumulación de libros, tratados, ensayos y folletos, de los que se pudo echar mano, sin la mínima evaluación de los mismos, de modo que al lado de trabajos serios aparecen obras de escaso o dudoso mérito, con material léxico incierto e igualmente desconfiable. El aprovechamiento del *corpus* léxico proveniente de fuentes tan disímiles imponía un examen cuidadoso del material antes de ser tomado en cuenta (no es lo mismo respaldarse en el Inca Garcilaso y en González Holguín que hacerlo en Ricardo Palma y Guardia Mayorga); pero, lejos de eso, se procedió a la toma indiscriminada de vocablos con los consiguientes problemas de interpretación fónica y normalización ortográfica, hecho que se hará patente especialmente en la información dialectológica suministrada. Por lo demás, en el listado bibliográfico mencionado, no están los autores que debían estar y son muchos los que estando no debieran figurar. Son muy notorias, por ejemplo, las ausencias de Guamán Poma de Ayala y del enciclopédico Bernabé Cobo, imprescindibles en toda consulta lexicográfica. En medio de tal conglomerado, no sorprende que las *Relaciones (sic) de antigüedades peruanas* sean atribuidas no a su autor,

Santa Cruz Pachacutí, sino a su editor, Jiménez de la Espada; ni tampoco que no se sepa el título de la obra de Martín de Murúa, o que fray Domingo de Santo Tomás aparezca como autor de un *Lexicón y Vocabulario*, como si fueran dos obras diferentes, en vez de su *Lexicón o Vocabulario*. Tampoco sorprende que un mismo autor aparezca separadamente como Felipe Paz Soldán y Mariano Felipe Paz Soldán, con libros diferentes, en vez de una sola obra: su *Diccionario* (cf. Paz Soldán 1877). A estas alturas, en fin, ya no estamos seguros si los autores del *Diccionario trilingüe quechua-inglés-castellano* son Esteban y Nancy Hornber por simple errata o porque así fueron cuzqueñizados, en lugar de Hornberger.

1.1.4. Por lo que concierne a la información dialectal, los académicos dan a entender que ella tendría una cobertura tanto panandina como peruana, de manera más específica. Los países andinos involucrados son, descontando el Perú, cinco: Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina y Chile, dentro de los cuales se enmarcan algunos nombres de provincias o departamentos, según el caso, que corresponderían a otras tantas variedades dialectales. Sorprende en esta lista de países quechuahablantes el que se haya incluido a Chile, territorio en el que, hasta donde hemos sido informados por estudiosos que han realizado trabajo de campo, no hay rastros de la presencia de quechua como lengua materna, a diferencia del aimara, aunque puedan encontrarse ciertamente hablantes de la lengua procedentes del lado boliviano. De otra parte, también deja mucho que pensar la enumeración de las localidades (supuestos correlatos de variación dialectal) en el interior de los países mencionados: así, por ejemplo, sobran en la Argentina (Catamarca y Jujuy), pues, habiendo desaparecido allí la lengua hacia fines del siglo pasado, los pocos hablantes de quechua que podemos encontrar son de procedencia boliviana; sobran también, por inexactas y más bien míticas, las referencias al valle del Cauca y la meseta de Cundinamarca, en el caso de Colombia; y, en fin, por el contrario, se omite entre las localidades ecuatorianas la del Cañar (¡la antigua Tumipampa!). En lo que toca al quechua peruano, clasificado según un extraño criterio "regional", los académicos se vanaglorian de haber consignado trece "variedades dialectales", cuando en el fondo lo que se ofrece es el mero listado de un número igual de departamentos, con serias omisiones si de lo que se trata es de atenernos a un criterio político-demarcativo: no figuran allí Lambayeque, Lima, Ica y Moquegua, entre los departamentos costeros, ni Iquitos, Ucayali y Madre de Dios, entre los amazónicos. La ausencia de Lima (en su área serrana, por cierto), por una parte, y la inesperada presencia de La Libertad (¡enhorabuena!), por la otra, sólo puede indicarnos hasta qué punto los académicos de la lengua andan tan desinformados en materia, no ya de dialectología quechua, que sería mucho pedir, sino tan sólo de la distribución territorial de la lengua cuya totalidad pretenden normar⁵.

5 Todos estos problemas habrían podido ahorrarse con sólo hacer un pequeño esfuerzo de ponerse al día en materia de quechuística contemporánea: si los trabajos de Parker y Torero sobre dialectología quechua resultan inaccesibles (por razones de lengua, en un caso, y de rareza bibliográfica, en el segundo), allí estaba nuestra *Linguística Quechua*, editada en el Cuzco; pero, claro, de acuerdo con la actitud de nuestros académicos, hay que ser cuzqueños para poder opinar sobre cuestiones que tocan a la historia y evolución de la lengua quechua. Lo que no quita que, cuando les conviene, algunos de ellos hasta puedan copiarnos, como ocurre por ejemplo en uno de los artículos del No. 2 de *Inka Rimay*.

En uno y otro caso, tanto fuera como dentro del Perú, no es difícil constatar que las referencias "dialectales" han sido hechas, para algunas de las localidades mencionadas, sobre la base de los materiales léxicos enumerados en la sección bibliográfica (cosa que puede aclarar parte de las omisiones, al desconocerse otras fuentes), lo que no explica sin embargo el que figuren localidades y "regiones" para las cuales no se cuenta con materiales disponibles. ¿Cómo entender esta situación? Tampoco es difícil en este caso dar con la respuesta: ocurre que muchos de tales lugares aparecen sólo porque el diccionario consigna topónimos, muchos de ellos exóticos y peregrinos, sobre todo procedentes de Colombia, Chile y Argentina, conforme tendremos ocasión de ver. Si un diccionario es a la vez una obra de consulta e información, pues debemos cuidarnos del presente, ya que los datos que se proporcionan en él aparecen brutalmente desfigurados como resultado de la orfandad de conocimientos en cuestiones elementales atinentes a la misma lengua que se pretende codificar.

1.2. En términos tipológicos, estamos aquí ante un diccionario bilingüe, de naturaleza descriptivo-normativa y de carácter onomasiológico, en el que la microestructura leamática aparece ordenada alfabéticamente, y cuya nota fundamental es su hibridismo generalizado, sobre todo por sus pretensiones de enciclopedismo y la incorporación de un considerable número de vocablos especializados propios de un léxico terminológico. Se trata, pues, de una obra que muestra una interferencia entre el afán lexicográfico-lingüístico propiamente dicho y un interés lexicográfico de naturaleza enciclopédica, en la que se echa por tierra toda ortodoxia, incluso aquella consagrada por la práctica lexicográfica tradicional. ¿Significa esto que la obra debe ser censurada por su carácter híbrido? De ninguna manera, en la medida en que dentro de la práctica lexicográfica, tanto pasada como presente, no faltan ejemplos de diccionarios híbridos de buena confección. Lo que ocurre es que en este caso hay que guardar el requisito mínimo de coherencia y sistematicidad, aspectos simple y llanamente reñidos con la práctica de los equipos que confeccionaron el diccionario. De hecho, como se adelantó, no hay ningún criterio explícito de selección leamática, cosa que es particularmente notoria en la elección arbitraria y caprichosa del léxico enciclopédico.

En efecto, como veremos en su lugar, ¿con qué criterio se registran, por ejemplo, determinados topónimos, tanto nacionales como extranjeros, etnónimos y antropónimos, nombres de los santuarios incaicos del Cuzco, sitios arqueológicos, quechuismos e hispanismos, con exclusión de otros? No cabe duda de que dicha arbitrariedad responde únicamente a factores informativos en los que primaron la falta de cuidado y seriedad en la consulta de las fuentes, agravada por la ausencia de disciplina en el trabajo de coordinación del equipo lexicográfico. Como resultado de ello, la selección léxica y temática devino errática e improvisada, no extrañando entonces que la unidad leamática tratada no sea precisamente la palabra: figuran allí, en línea con el afán enciclopedista, tópicos como *Inkas del Tawantinsuyu*, *Inkas de Willkapampa*, *Inkas según los cronistas*, etc. (cf. sección II), sino también, desde el punto de vista estrictamente gramatical, algunos sufijos de la lengua (¿los únicos de los que se tiene conciencia?), por lo general mal analizados, con exclusión de otros. En fin, por cualquier lado que se le mire, el diccionario se nos muestra enteramente asistemático e incoherente, en el que las fallas técnicas asoman a cada instante.

2. Cuestiones técnicas

Conforme lo ha demostrado Calvo en su reseña mencionada, toda la organización del diccionario, tanto en su macroestructura como en sus microestructuras, aparece plagada de un sinnúmero de defectos dictados no sólo por razones de orden teórico-metodológico sino, lo que es peor, debidos a una ausencia total de rigor en el trabajo de coordinación y unificación de criterios entre los equipos lexicográficos⁶. Pues bien, en la medida en que tales defectos han sido ya puestos de relieve en lo fundamental por el colega mencionado, cuyos reparos compartimos plenamente, aquí nos limitaremos a destacar, procurando evitar toda duplicidad, aquellos aspectos que o no han sido tocados del todo o, si lo fueron, sólo se hizo de pasada. Conviene sumarnos antes, sin embargo, a la protesta del colega Calvo ante el escándalo que significa ofrecer un diccionario bilingüe en el que la sección quechua ocupa 771 páginas frente a su correspondiente castellana, que apenas cuenta con 153, es decir en una proporción de 1/5to. en favor de la lengua nativa. Todo ello como consecuencia de un problema general de compilación, conforme se verá luego. Por lo demás, como observa Calvo, la desproporción apuntada parecería estar indicando, contra toda evidencia, que el castellano es cinco veces más pobre que el quechua, cuando esta lengua, que no tiene aún un registro escrito desarrollado (para referirnos sólo a una de sus propiedades), dista muy lejos de competir en riqueza léxica con el castellano; pero no sólo eso, sino que el mismo carácter magro de la sección castellana estaría sugiriendo, de rebote, que los supuestos vacíos léxicos (en verdad cientos) que uno echa de menos, simplemente no tendrían correlato en el quechua: es decir, con ello se estaría implicando que la lengua es pobre, sobre todo si esta situación se contrasta con el hecho de que, de otro lado, el léxico de la parte quechua, que aparece innecesariamente inflado, se debe a un problema de selección, amén de que, como se recordará, la pretensión enciclopédica del diccionario abunda no sólo en entradas extralingüísticas sino también en articulados de contenido muchas veces extenso. Lo que ocurre es que aquí no ha habido un trabajo serio de selección y cotejo léxicos, que en este caso implicaba cierto trabajo de elaboración léxico-semántica, no obstante que se contaba con dignos precedentes, y sin ir muy lejos, el *Vocabulario políglota incaico* (en adelante *VPI*; cf. Propaganda Fide 1905), del cual se copia sin embargo ocasionalmente: una vez más, el procedimiento es arbitrario e incoherente.

Ahora bien, dejando para adelante aspectos más específicos que tienen que ver con las propuestas lingüístico-gramaticales subyacentes a la obra así como los relacionados con su carácter enciclopédico, en las secciones que siguen llamaremos la atención sobre las deficiencias técnicas y proceduales más saltantes que encontramos en las dos seccio-

6 Como quiera que los académicos se han asegurado muy bien de perennizar sus nombres dentro de las diferentes listas de las distintas comisiones de trabajo, cuidándose también de proporcionarnos la nómina de asesores (entre los cuales figuran algunos académicos) e incluso la de los "correctores de estilo", sobra decir que cada quien podrá asumir la responsabilidad que le corresponde, incluyendo las lindezas gramaticales y ortográficas (en ambas lenguas) de que hace gala toda la obra.

nes del cuerpo léxico, y que, no obstante ser comunes a uno y otro apartado, preferimos tratarlas por separado.

2.1. Sección quechua-castellano. Cuatro son los tipos de problemas fundamentales con que tropezamos en esta sección: los relacionados con la selección léxica, la normalización, los envíos cruzados, y las informaciones dialectales. Debemos advertir que los casos con los que ilustraremos cada problema han sido seleccionados sin la menor pretensión de exhaustividad, ya que las deficiencias, unas más que otras, prácticamente se repiten en todo el *corpus* léxico registrado.

2.1.1. En relación con la selección léxica, uno de los factores que determinan el abultamiento de las entradas en torno a la cabeza lematizada es el registro debajo de ella de formas derivadas, la mayoría de las cuales, desprovistas de un matiz semántico especial que las legitime como entradas idiosincráticas, son perfectamente predecibles por la gramática. Como se sabe, dentro de la práctica lexicográfica, sólo los elementos derivados gramaticalizados, es decir aquellos cuyo significado no puede obtenerse con la simple aplicación de las reglas de derivación, deben figurar como entradas independientes dentro de una familia léxica. Sin embargo, lo que encontramos en el diccionario es la inclusión indiscriminada de formas predecibles, que son la mayoría, y de aquellas que ya resultan gramaticalizadas. Como resultado de ello, las familias léxicas rara vez descienden de la docena, pudiendo llegar a constituir un número de más de treinta entradas. Así, para mencionar las derivaciones más recurrentes, nunca faltan las formas léxicas agentivas, causativas, reflexivas, recíprocas, desiderativas, repetitivas, etc., todas ellas generables mediante el recurso a los sufijos respectivos involucrados. Así, por ejemplo, bajo la entrada de *chinkay* ‘perderse, extraviarse’, se introducen *chinkaq*, *chinkachiq*, *chinkachikuq*, *chinkakuy*, *chinkachinakuy*, *chinkanayay*, *chinkaykachay*, *chinkaykuy*, *chinkariy*, etc.; del mismo modo, en torno a *hasp’iy* ‘escarbar, rasguñar’, encontramos *hasp’iq*, *hasp’ichiq*, *hasp’ichikuq*, *hasp’inakuy*, *hasp’inayay*, *hasp’ipay*, *hasp’irqoy*, *hasp’iykachay*, etc. Ciertamente, podría argüirse que, en estos casos, más vale pecar por profusión antes que por omisión. Sin embargo, el problema es que con una actitud generosa como ésta no habría en realidad un límite en la introducción de tales elementos: de hecho, para ser coherentes, habría que dar cabida a *todas* las formas derivadas. Porque, ¿con qué criterio, descartado el semántico, se registran unos lexemas y no otros? ¿Por qué, por ejemplo, no ofrecer derivados con los sufijos *-raya*, *-paya*, *-chaku*, *-chka*, etc.? Además, ¿por qué si se registran *chinkachikuq* “que hace perder o extraviar algo” (mejor sería ‘persona que deja o hace que se le extravíe algo’) ⁷ o *hasp’iykachay* “escarbar la tierra en diferentes sitios” (y no sólo eso, como se lee, sino también ‘estar rasguñando una y otra vez’), no se introducen *takichikuq* ‘persona que dispone que canten en su nombre’ o *tusuykachay* ‘bailar aquí

7 De aquí en adelante debe tenerse presente que cada vez que citemos glosas proporcionadas en el diccionario, éstas irán entre comillas, a la par que las que nosotros proporcionemos aparecerán entre apóstrofes. Lo mismo deberá tenerse en cuenta con las glosas provenientes de otros autores. Notemos también que cuando citemos directamente las formas léxicas de la obra lo haremos respetando la ortografía empleada; en los demás casos usaremos el sistema ortográfico oficial vigente, en el que no tienen cabida las vocales medias <e.o>.

y allá'? Como se ve, la arbitrariedad en la selección es la nota común, aun concediendo la posibilidad de que los lexemas derivados por la gramática figuren allí.

Hay otro aspecto de la selección cuyo tratamiento es igualmente caprichoso: el caso de los hispanismos. En nuestro recorrido por el diccionario no hemos encontrado más de una decena de préstamos: *anis*, *era*, *inojo*, *llanten*, *mansanilla*, *nabus* y *sawse*, cuya incoherencia en la normalización ortográfica es manifiesta (para las vocales <e,o>, ver §§ 3.3.1, 3.3.2); al lado de ellos figuran *lunkanas*, *ransa* y *sintikuy*, que, por la manera en que aparecen representados, parece que ya no son advertidos como préstamos, siendo provenientes de *longanos*, *granza* y *sentir*, respectivamente. Lo curioso es que, de todas esas palabras, *granza* y *sauce* remiten, en la sección castellana, no a sus formas quechuizadas sino, sin ninguna relación, a *hamch'i* y *wayaw*, respectivamente (de las cuales la primera resulta incorrecta toda vez que significa más bien 'afrecho'), y que para remate no aparecen en la sección quechua. Incidentalmente, el término *manya* "convite, invitación" y su forma verbal *manyay* "Lonchar (*sic*). Participar de un convite", que sólo figuran en el diccionario de Lira (1982), y por tanto parecen copiados de él, tienen los visos de ser otro préstamo, remontable esta vez al italiano, a través de la jerga castellana *manyar*. Lo curioso es que la forma patrimonial *manya* (apellido, además, del recientemente fallecido presidente de la academia), que significa 'orilla, contorno', aparece subordinada lexicamente al hispanismo mencionado, como tercera acepción: es decir, un caso de homonimia interpretado como de polisemia, lo que, después de todo, puede estar indicando la vigencia del castellanismo y la obsolescencia de la forma patrimonial. Pero, justamente, hablando de la vigencia de los hispanismos (mal llamados, cuando se cae en la cuenta de su procedencia, "neologismos"), hay que preguntarse por qué se registró sólo una docena de ellos cuando sabemos que su número puede llegar fácilmente a la centena, y para referirnos únicamente a aquellos que designan a objetos e instituciones de procedencia occidental, y que se encuentran plenamente asimilados dentro de la lengua desde los tempranos años de la colonia. Ciertamente, alguno que otro préstamo puede asomar en la sección castellana, como en el caso de *habas*, que dicho sea de paso no refleja la forma quechua asimilada, que es *hawas* (con aspiración etimológica), pero por lo general ello no ocurre: están ausentes, por ejemplo, los casos de *siwara* < *cebada*, *tirihu* < *trigo*, *hikus* < *higos*, etc. Pero aquí ya entramos en otro problema: el de la normalización, que trataremos más abajo. En fin, como se habrá podido apreciar, aquí también la selección fue completamente improvisada e impresionista.

2.1.2. Como se recordará, uno de los objetivos "principales" que se trazaron los académicos fue el de "normar la correcta utilización" del quechua nada menos que "en todo el mundo andino". Sin embargo, un rápido excursus por toda la obra basta para darnos cuenta que las nociones de norma y normalización están totalmente ausentes en ella, y, por el contrario, lo que encontramos es un caos generalizado en la identificación de las unidades lexicas y en su representación formal.

Con respecto a la identificación de las entradas, lo primero que hiere la vista (y afecta el intelecto) es la manera arbitraria en que se registran las formas nominales de raíces que originariamente son verbales, es decir ligadas. Como se sabe, aparte de un reducido número de raíces ambivalentes como *para* 'lluvia/llover', *qasa* 'hielo/helar', *taki* 'canto/cantar', etc. las raíces verbales del quechua no son formas que gocen de autonomía

léxica, a menos que se den en forma nominalizada o conjugada. No obstante ello, advertido ya desde las primeras obras lexicográficas de la colonia, nuestros académicos han optado por la autonomización léxica generalizada de tales raíces para darles el estatuto de nombre (sustantivo o adjetivo). De esta manera, por citar al azar algunos ejemplos, se registran *chinka* 'extravío', *huñu* 'grupo', *isma* 'excremento', *ismu* 'podredumbre', *llalli* 'triumfo', *macha* 'ebriedad', *p'ampa* 'entierro', *phawa* 'carrera', *mismi* 'filtración', *seqsi* 'escozor', *siri* 'reclinamiento', *raki* 'reparto', *t'ira* 'extracción', *thuqa* 'esputo', *wana* 'escarmiento', *wiña* 'crecimiento', etc., formas todas ellas que no gozan de autonomía léxica a menos que las nominalicemos, en este caso mediante el infinitivizador *-y*.

Ahora bien, en un esfuerzo por entender tal arbitrariedad podría pensarse que la razón que movió a ello fue la conducta morfofonémica de las raíces acabadas en */il/*, que a los oídos poco entrenados (y a los ojos influidos por la escritura castellana) parece absorber articulatoriamente a la semiconsonante */y/*: de esta manera, formas como *hamp'iy*, *mismiy*, *rakiy*, *siriy*, etc. pueden dar la impresión de que estamos ante [hamp'i], [mismi], [rak'i] y [siri], respectivamente. Este fenómeno de ilusión auditiva podría haber inducido a la generalización de la omisión de *yod* en los demás casos. Lo que no han advertido los autores es que la ficción que proponen no tiene ninguna realidad gramatical: bastaría validar cada una de tales formas con el reportativo *-m ~ -mi*. Obviamente, no se podría decir, por ejemplo, *chinka-m* '(es) un extravío', *phawa-m* '(es) una carrera', *llalli-m* '(es) un triunfo', *wiña-m* '(es) un crecimiento', etc. sino *chinkay-mi*, *phaway-mi*, *llalliy-mi* y *wiñay-mi*, respectivamente⁸. Siendo así, ¿cómo explicar la solución por la que optan los académicos, que si *saben* quechua tendrían que estar de acuerdo con nosotros? No hace falta demasiada curiosidad para darse cuenta que en esto se siguió a Lira, otrora académico que en materia de gramática quechua andaba también perdido en los trigales de Dios, ignorando el tratamiento correcto que hace del mismo el presbítero cuzqueño Gregorio Castro, artífice del *VPI*.

Otro aspecto que ilustra la falta de unidad de criterios es el registro de lexemas compuestos, los que se ofrecen en forma caótica, unas veces formando una unidad compacta y otras en las que sus elementos aparecen separados. Así, por ejemplo, *chakaruwaq* 'persona que hace o construye un puente', *ch'akimit'a* 'estación seca', pero al mismo tiempo *chakra ruwaq* 'labriego', *ch'aki allpa* 'tierra seca', etc. La práctica lexicográfica aconseja en este caso que se opte por la forma soldada cuando se está al frente de una unidad semántica cuyos componentes no pueden ser extraídos de la interpretación por separado de cada uno de los elementos del compuesto: en la obra que comentamos no hay ningún principio unificador, y, por consiguiente, la escritura de los compuestos está librada a los caprichos del momento. Pero aquí, debemos reconocerlo, estamos tocando ya un

8 Y es que, como lo sabe cualquier quechuista medianamente entrenado, el alomorfo *-mi* del morfema validador sólo se da cuando la base termina en consonante y no en vocal (donde sí puede ocurrir *-m*, como en *para-m* '(es) lluvia', *taki-m* '(es) canto', *wasi-m* '(es) una casa', etc.) Nótese, de paso, que el alomorfo *-m* del validador se realiza en el cuzqueño como [ŋ], tras el cambio que afectó a la nasal bilabial en posición final de sílaba y de palabra: *kimsa* > [kiŋsa] 'tres', *qam* > [qaŋ] 'tú', etc.

problema cuya solución no resulta sencilla: después de todo, parece que los autores ni siquiera se dan por enterados del mismo.

En cambio, no es infrecuente la confusión en el tratamiento de supuestas formas homófonas y polisémicas, como ya se adelantó. Daremos aquí unos cuantos ejemplos que ilustran lo que acabamos de decir. Así, el lema *na*, que es el bien conocido *quiloto* quechua, cuya “definición” recurre a un circunloquio recargado como si se desconociera la voz ‘muletilla’, aparece no sólo desligado de su forma derivada *na-na* ‘algo que debe hacerse’, sino que se le identifica formal y semánticamente con el sufijo flexivo recíproco *-na* (cf. § 4.2); y, para remate, bajo *na-na* se incluye la acepción de “dolor, padecimiento, sufrimiento físico”, etc., cuando aquí estamos en realidad ante la raíz *nana*-‘doler’, cuya forma nominalizada es *nanay* ‘dolor’, y no la ficción que se postula, según ya se vio. Como se puede apreciar, el falso análisis de **nana* como ‘dolor’ determinó que apareciera cual si fuera homófona de *na-na*, elemento por lo demás derivado y no irreductible. Lo propio puede decirse de la entrada *q’ente*, que vale tanto para “contracción, encogimiento” como para “picaflor, colibrí, tominejo”, cuando en verdad estamos ante acepciones que corresponden a formas diferentes, falsamente homonimizadas por el análisis que acabamos de cuestionar: en realidad la primera acepción corresponde a *q’enti*, que aparece desligada de la primera (aquí la escritura con <e> final fue otra trampa que indujo a la falsa plurisemia). Otro caso de tratamiento desvinculado de un mismo lema, ayudado por una cuestionable fonologización, es el de *hamuy* ‘venir’ (de paso, ¿por qué no **hamu* ‘venida’?), que aparece separado por varias páginas de sus formas derivadas a partir de *hanpuy* (*sic*) “venir, retornar a este sitio” (procedente de **/ha-mu-pu-y/*), como si no se tratara de una misma unidad lematizada. Curiosamente, para *hamuy* no se ofrece sino *hamuykachay* “venir o llegar frecuentemente de allá para acá”; y, en cambio, en torno a *hanpuy* encontramos hasta ocho formas derivadas. Como se puede apreciar, nuestros lexicógrafos se olvidaron de recurrir a la extensión derivacional en favor de *hamuy* (¿por qué no *hamuchi*, *hamuq*, *hamuykachay*, *hamuysiy*, etc.?): la razón está en que, una vez más, se copió a Lira, que ofrece la misma aberración. Podría decirse que *hanpuy* es una forma reanalizada a partir de su étimo **/ha-mu-pu-l/*, con caída vocálica: ciertamente tal podría ser el caso, pero ello no explica ni la ausencia de derivados de *hamu-* (para ser coherentes con la práctica de los autores) ni la falta de alusión a la relación que guardan ambas formas.

En fin, otro problema recurrente es la ausencia total de criterios para optar por una *norma* allí donde nos encontramos ante formas alternantes, mal llamadas “sinónimas”. Tal ocurre, por ejemplo, con las variantes *mihuy* ~ *mikhuy* ‘comer’, *raktha* ~ *ratkha* ‘grueso’ (¿pero dicho de objetos planos!), *ruray* ~ *ruway* ‘hacer’, *wawqe* ~ *wayqe* ‘hermano de varón’, etc. Por lo que toca a la primera alternancia, parece optarse en favor de la forma etimológicamente conservada, es decir *mikhuy* (cosa que no ocurre, por ejemplo, en Cusihuamán 1976b), lo que no justifica entonces que se listen en torno a *mihuy* prácticamente todos sus derivados (15 entradas), que a su vez remiten a sus formas correspondientes bajo *mikhuy*. La solución correcta en favor de la forma conservada (a nadie en castellano se le ocurriría normar *juar* en lugar de *jugar*) se va al traste cuando frente a *raktha* ~ *ratkha* se elige la segunda forma, a estar por el número de derivados que se le junta (8 versus 1). La información dialectal habría bastado para ver que la forma postula-

da como norma es, por lo menos históricamente, variante metatizada de la primera (cf. en el quechua huanca, *lakta*). Lo propio puede decirse de las variantes *ruray* ~ *ruway*, esta última claramente desviada de la primera (cf. *ruray* en todos los dialectos quechuas y hasta *luraña* en aimara), lo que tampoco justifica el que se listen 14 derivados en torno a *ruway*, todos ellos remitiendo a *ruray*: ya podrá advertirse cómo es que se abultan innecesariamente las páginas de la primera parte del diccionario. Otro tanto puede decirse, en fin, de *wawqe* ~ *wayqe*, cuya segunda forma es asumida como norma, no obstante ser el resultado de un antiguo fenómeno de aimarización: el cambio */aw/> /ay/ (cf. aimara *taypi* versus quechua *chawpi*) afecta, como se sabe, a un conjunto de lexemas que conllevaban la secuencia en cuestión (cf. *p'unchaw* ~ *p'unchay* 'día', *llawt'u* ~ *llayt'u* 'diadema', etc.). En este caso, también la información dialectal (sin mencionar la histórica, que sería mucho pedir) habría servido para optar por un arquetipo respaldado por una evidencia de carácter translocal, sobre todo si se está empeñado en normar "en todo el mundo andino".

2.1.3. Otra de las fallas constantes del diccionario es la omisión de las referencias cruzadas o envíos en el registro de las variantes impropriadamente llamadas sinónimas. Así, por ejemplo, *allpa* 'tierra', *ampatu* 'sapo', *erqe* 'niño', *oho* 'húmedo', etc. no remiten a *hallp'a*, *hanp'atu*, *herq'e* y *oqho*, respectivamente, aunque, para ser justos, *hallp'a* sí envía a *allpa*; pero, de otro lado, *ampatu* refiere a *oqoqo* y *erqe* remite a *erq'e*, forma ésta incorrecta. Como se sabe, en todos estos ejemplos, menos el último, la presencia de la /h/ inicial es obligatoria siempre y cuando la raíz contenga una consonante oclusiva glotal: se trata de la prótesis de aspiración, familiar también al aimara, y seguramente como resultado de la influencia de esta lengua sobre el quechua cuzqueño. En tal sentido, si quisiéramos elegir la norma en tales variantes, deberíamos hacerlo en favor de las formas desprovistas de glotalización y aspiración, como tratamos de sugerirlo en Ballón, Cerrón-Palomino y Chambi (1992). Ocurre, sin embargo, que las que registran prótesis de aspiración (/h/ espuria) son la mayoría, como puede constatarse en cualquier diccionario; por consiguiente, por este criterio de "mayoría" bien pueden normalizarse las formas protetizadas. Como quiera que fuese, la forma *erq'e* (en vez de /hirq'i/) es seguramente inexistente o es producto de una simple errata, de las que abundan en el libro. Forma igualmente errática parece ser *milmaq* 'colono', que no hemos conseguido localizar en ninguna de nuestras fuentes, pero que en todo caso no refiere a *mitma*, que de paso sea dicho no aparece en su forma derivada de *mitmaq*. De otro lado, *melqhay* 'regazo' remite a *illpay* pero no a *meqllay*: como se ve, la metátesis de esta última hizo perder de vista la conexión entre las variantes de un mismo lexema. Finalmente, *ñakay* (y no *ñaka*) 'maldición' no hace alusión a *ñak'ay*, no obstante que las dos variantes se dan en una misma página, consignándose incluso los derivados *ñakaq* ~ *ñak'aq*: después de todo, Lira fue la fuente, a la que también recurrió Cusihuamán. Casos como éstos abundan en el texto, y aquí sólo hemos querido ofrecer algunas muestras del trabajo descuidado de los autores.

2.1.4. En cuanto a las referencias dialectales, hay que señalar que la consignación se hizo en forma completamente irresponsable y arbitraria, amén de que por lo general las variantes dialectales aparecen transcritas de manera errática. No ha habido el menor esfuerzo por cubrir las equivalencias de manera ordenada, pues sólo se proporciona aquí y allá una que otra cognada, para uno que otro dialecto, sin que podamos adivinar el criterio que guió a los autores para ofrecernos semejante ensalada léxica. No puede invocarse aquí la falta de

acceso a los materiales dialectales, ya que, como se recordará, la bibliografía anunciada abunda en ellos. Lo que ocurre es que no se ha querido, o simplemente no se ha podido, realizar dicha consulta: si el naufragio es visible en el interior del dialecto descrito (al no divisar variantes de una misma forma), ya puede imaginarse los problemas que habrían encarado nuestros académicos al revisar dicho material. De otro lado, tampoco hubo un mínimo esfuerzo por evaluar dicha información, eligiendo los trabajos más o menos confiables a la par que desechando aquellos de escaso o nulo valor. Como resultado del desorden metodológico, la información dialectal está plagada de errores, cuando no de falsas equivalencias, de manera que su registro es francamente indignante. Así, por ejemplo, consignar *choqlla* o *machaway* para Ayacucho como equivalentes de *ch'uklla* 'choza' y *machaqway* 'culebra' resulta escandaloso, como lo es registrar *qero* 'vaso ceremonial' para el Ecuador, cuando esta variedad desconoce el fonema postvelar /q/. En fin, consignar *killá*, *kusa*, *kunqay* para el quechua de Huancayo como equivalentes de *qilla* 'ocioso', *qusa* 'marido' y *qunqay* 'olvidar', cuando en esta variedad, al haber desaparecido el segmento postvelar, se tiene más bien *illa*, *usa* y *un?ay*, es no saber manejar medianamente las fuentes⁹. Como resulta totalmente arbitrario registrar para el mismo dialecto *chiwillu*, *lutuy*, *iilu* (del cast. *hilo*) como equivalentes de *chiwaku* 'zorzal', *kallchay* 'segar el maíz' y *q'aytu* 'hilo', respectivamente, cuando para todas ellas existen perfectos cognados como *chiwaku*, *kallchay* y *qaytu* (es decir [aytu]), respectivamente. Con estos ejemplos no queremos dar la impresión de que las fallas sólo atañen a las consignaciones propias a los dialectos mencionados, pues lo propio ocurre con las instancias correspondientes a las demás variedades. De esta manera, las ínfulas polidialectales del diccionario se vienen abajo por no estar respaldadas de un mínimo de seriedad en el trabajo de recopilación, cotejo y fichaje.

2.2. Sección castellano-quechua. Aparte del desbalance general de la macroestructura de esta sección debido al incipiente caudal léxico escogido para el castellano, varios de los problemas señalados en la primera sección se repiten en ésta, con la adición de otros muchos que serán mencionados aquí. Como en el caso anterior, en esta oportunidad también sólo nos limitaremos a ilustrar algunos de los más saltantes, por razones de espacio y de consideración al lector.

2.2.1. En relación con la selección del léxico, ya se adelantó que ella fue hecha de manera improvisada y nada sistemática, de modo que es fácil echar de ver la inclusión de términos rebuscados al mismo tiempo que se excluyen otros mucho más familiares y cotidianos. Mirando al azar uno se topa, por ejemplo, con voces como *desgranular* y *desvellar*, y sin embargo están ausentes *desgranar*, *desportillar* o *destruir*; encontramos asimismo *herventar* y *présago*, pero faltan *hervíboro*, *hortelano*, *humor*, *presuponer*, etc. ¿Qué es lo que primó para que no se incluyeran términos como *indomable*, *indolencia*, *insano*, *inseparable*, *intrépido*, *inverosímil*, etc.? ¿O es que se asume que el quechua carece de los recursos léxicos y derivacionales para expresar tales conceptos? Nada de eso: lo

9 En todo caso, en la escritura práctica, tales palabras portan la grafía <q> como un recurso meramente ortográfico (con valor cero) mas no una <k> completamente arbitraria (cf. Cerrón-Palomino 1976: nota sobre <Q>; 1989: Cap. VII). Así, por ejemplo, se escribe *qaqa* 'barranco', pero se pronuncia [a'a].

que ocurre es que para encontrar tales equivalencias hay que hacer un esfuerzo mínimo de *elaboración* y *adecuación*, que los autores no quisieron o no pudieron hacer¹⁰. Después de todo, como anota Calvo, bastaba en última instancia recurrir al VPI que, librado de sus numerosos arcaísmos, les habría allanado enormemente el trabajo selectivo. De hecho, así parecen haber procedido, en parte al menos, pero lo hicieron de manera incidental.

Fuera de tales carencias del léxico común, lo que realmente apabulla al lector es la sobresaturación de términos especializados propios de la medicina y fisiología. En efecto, encontramos allí, dentro de una larga lista que puede llegar a varias decenas, tecnicismos como *adenoide*, *adinamia*, *adenitis*, *anaforesis*, *bradibansia*, *bradipnea*, *bromidrosis*, *caquexia*, *cefalalgia*, *cifosis*, *cianosis*, *cistalgia*, *condiloma*, *diarroides*, *distalgia*, *diplopía*, *disquinesia*, *epidimio*, *esquimosis*, *litiasis*, *mialgia*, *orquitis*, *olidemo*, etc., etc. Es decir, aquí sí el asesor en cuestiones de anatomía, fisiología y medicina, como académico de número, encontró la oportunidad para despacharse insertando tecnicismos, muchos de los cuales no aparecen ni siquiera en el DRAE, acentuando el carácter híbrido del diccionario al incorporar la terminología propia de una disciplina. Basta con imaginar qué suerte de mamotreto habríamos tenido si los distintos asesores en algunas de las disciplinas que figuran en la nómina hubieran tenido el mismo empeño. Pero aun aceptando la unilateralidad selectiva implícita, lo que uno extraña en dicha sección es el registro de términos mucho menos sofisticados y más caseros, y, por consiguiente, familiares a los usuarios. Nos referimos, por ejemplo, a voces como *artritis*, *aséptico*, *cálculos*, *cólico*, *disentería*, *diarrea*, *empeine*, *escorbuto*, *gota*, *gusanera*, *herbolario*, *ictericia*, *inmune*, *llaga*, *fovear*, *hernia*, *himen*, *hidrocefalia*, *recalco*, *secas*, *tabardillo*, *tifus*, *tisis*, *tumor*, etc., etc. Silencios de este tipo, en contraste con la profusión de tecnicismos, sólo contribuyen a confirmar el carácter antojadizo y sesgado de la selección léxica, cuyos autores se han refugiado esta vez en el anonimato, puesto que no figura ninguna comisión encargada de la sección, a menos que se trate de los mismos que se repartieron el trabajo léxico de la parte quechua. No falta, por cierto, otro tipo de vacíos. Por ejemplo, se introducen los nombres de los meses, tomados de la literatura cronística, aunque sin la referencia respectiva, pero 'enero', 'abril', 'junio', 'septiembre' y 'diciembre' están ausentes; y eso no es todo, pues el de 'mayo' corresponde a 'abril' y el de 'febrero' refiere también a 'enero' y 'marzo', cuando uno se dirige a la sección quechua en busca de ellos. El caos y la descoordinación no pueden ser más elocuentes.

Vinculado al problema de selección, aunque en este caso más bien al de lematización, está el hecho de que muchos términos que debían gozar de estatus lematizado de por sí aparecen arbitrariamente subsumidos bajo *partes* del aparato genital femenino, masculino, *partes* de la cabeza, *partes* de los aparatos circulatorio, respiratorio y digestivo. El procedimiento es, como se ve, irregular y contradictorio a la luz de lo observado previamente. Pero aun acep-

10 Quizás así estuvo mejor, puesto que con sólo un ejemplo que ellos registran ya podemos vislumbrar el tipo de elaboración que podrían realizar: consignan, por ejemplo, el híbrido *tawapata* como 'cuadrúpedo' en lugar de *tawachaki*, pensando seguramente (en castellano y no en quechua) que *chaki* es 'pie' de persona y no de animal (es decir 'pata'), cuando en quechua el término es indiferente y, además, alude a toda la extremidad inferior.

tando esta inconsistencia, ¿por qué no incluir, por ejemplo, una entrada con las *partes* del cuerpo?

Otro aspecto relacionado al tema es el registro de quechuismos. Así como en la primera sección se advierte una purga (¿involuntaria?) de hispanismos, a menos que éstos hayan burlado la atención de los compiladores, en ésta nos parece advertir un velado prurito por desquechuzar el léxico castellano. En todo caso, la consignación de quechuismos (o aimarismos) es prácticamente nula, y los pocos que se registran son excesivamente locales (desconocidos fuera del ámbito cuzqueño) o exóticos (*chachalaca*, *chimalinda*) y aparecen o bien desprovistos de definición o bien están definidos científicamente (lo que al usuario común no le dice nada), y a veces con envíos circulares que mantienen la interrogante. Así, son claramente localismos *añu*, *huatia*, *pacorma*, *ratania*, *ulupica*. El primero, diferenciado cuidadosamente de *año* (no obstante el culto por la vocal <o>; cf. § 3.32), remite a *maswa* ~ *mashwa*, que simplemente no figura en la primera parte (excepto dentro del articulado sub *añu*), con ser un quechuismo de amplia difusión (como *olluco*, que tampoco figura), pero escrito *mashua* o *mashhua*; de igual modo, *huatia* sólo remite a su forma quechua *wathiya* (castellanizada ya, a la luz de su forma original *watya*) y no a *pachamanca*, que es el término chinchaisuyo generalizado en el castellano peruano, que sin embargo aparece registrado como *pachamanka* (de paso, extrañamos aquí *humita*, que no figura en la segunda sección). De otro lado, desconocemos qué pueden ser *pacorma* y *ratania*, fuera de su definición técnica, pues tampoco sabemos qué son *pakurma* y *map'ato*, respectivamente, que son los términos a los que somos enviados, aunque en lugar de la segunda forma se registra *mapato* (sin la glotalización respectiva). También *ulupica* remite a *uluypiña*, que no aparece registrada, hecho que ya no extraña, como lo ha observado Calvo con muchos otros ejemplos. En cambio, nuestra conocida *panca* 'envoltorio del maíz' remite escuetamente a *p'anqa*, que aparece pedantemente definida como "bráctea que protege (*sic*) el choclo y los granos de maíz seco". Finalmente, uno se pregunta por qué se registra *arcilla blanca* en forma específica y no el genérico *arcilla*, o por qué el término impropio de 'auquérido' tiene como equivalente exclusivo a *paqo* y no a los demás camélidos que se mencionan bajo este lema.

2.2.2. Conforme se habrá podido ver, los envíos al vacío son la nota común. Señalemos aquí algunos: 'aguja', 'astro', 'billón', 'contrario', 'estar en cuclillas', 'prostituta', 'rodilla', 'sauce', etc. remiten a *awka* (en vez del común *awha* < *aguja*), *intichillay*, *lluna* ~ *llona* (¿reducción de *millón*, a partir de la forma aimarizada *milluna*?), *yari*, *toqtukuy* (cf. en el huanca, *čukčukuy*), *purun warmi* (aunque sí se da *panpa warmi*), *qonqor* y *wayaw*, respectivamente. Se da en forma impropia *kusuru* 'var. de alga altoandina', que no figura en la sección quechua, como equivalente de 'enea', que calza mejor con *tatora*, que por cierto no figura como quechuismo. Bajo 'precisar' y derivados nos remiten a *utqay*, que alterna con *usqhay*; y, sin embargo, en la sección respectiva sólo encontramos la segunda variante, sin ninguna alusión a la primera, aunque sí a otra de extracción completamente extraña: *esqha* (!). Como puede verse, el problema de la normalización es recurrente.

2.2.3. Otro error frecuente es la equivalencia incorrecta, formal y semántica, que se establece entre la entrada castellana y su correlato quechua. Señalemos algunos ejemplos. Así, 'alguien' es referido a *pillapas* en vez de *pipas* (donde el limitativo *-lla* inserto ya le da otro matiz), como el de 'quienquiera que sea'; 'amnesia' es remitida a *qunqali kay*, en lugar de *qunqakuy*, cuando aquél significa 'olvidadizo' (con el aimarismo *-li* < *-ri*);

'ebriedad' es replicada por *machaq*, en vez de *machay*, cuando la primera forma significa 'borracho'; 'escarcha' se traduce por *qasa* y *chhulla*, cuando estos lexemas significan 'hielo, helada' y 'rocío', respectivamente, y en cambio no figura *chhullunku*; 'carpintero' aparece como *thupaq*, que valdría más para 'bruñidor', en lugar de *llaqlaq*, que ya aparece registrado por el dominico; 'jeta' aparece como equivalente de *wirp'a*, cuando ésta significa labio en general y no necesariamente "labio inferior", como se dice en la parte quechua; así también 'flecha' es referida a *chuki*, que sin embargo aparece correctamente como 'lanza', desconociéndose el término panquechua *wach'i*, aun cuando se dan el lujo de registrar vocablos más arcaicos como *ayri* o *champi* para 'hacha'; en fin, 'leche' es referida a *ñuqñu*, que sin embargo aparece en la parte quechua como *ñukñu* (la vacilación consonántica es una de las debilidades recurrentes; cf. § 3.3.4), y no *ñuñu*, tradicionalmente identificada como tal desde las primeras recopilaciones léxicas y refrendada por el propio Inca Garcilaso, y en cambio *ñukñu* significa más bien 'dulce, manjar'. De hecho, *ñuñu* aparece registrada también, pero atribuida "dialectalmente" al quechua boliviano, cuando se trata de una voz panquechua. En cambio como alternativa de *ñukñu* se da el extraño aimarismo *wilay*, quechuizado (se trata de otra de las debilidades) como *willay*, que en todo caso estaría emparentado con *wila* 'sangre'. De otro lado, 'caverna' es equiparada con *aya mach'ay*, cuando ésta es una forma compuesta que en todo caso significaría 'caverna funeraria', ya que 'cueva' o 'caverna' a secas, como figura en la entrada castellana, es *mach'ay*; del mismo modo, 'lobo' aparece equiparado con el arcaísmo *asuka* 'lobo de mar' o a lo sumo parafraseado como *hatunqocha puma*, es decir 'puma de mar'; en fin, 'rabia' es replicada sólo con *alqo onqoy*, es decir 'enfermedad del perro', o sea 'mal de rabia'. Asimismo, no creemos andar descaminados -y la observación natural basta para confirmarlo- al decir que 'olmo' no puede equipararse con *qewña* (la variante *qewiña* se resiente ya de influencia castellana)¹¹ ni 'pejerrey' puede ser equivalente de *such'i*, que es una variedad de pez lacustre. Finalmente, como equivalente de 'sacerdote' se da el arcaísmo *yaya* como un "neologismo", cuando no hace falta ni es apropiado, en vista de la forma, aceptada en todo el mundo andino, de *tata-kura* o *tayta-kura* (donde *tata* ~ *taita* es un antiguo hispanismo): en todo caso, la voz *yaya* fue adaptada semánticamente en los tempranos años de la colonia para significar 'Dios padre', y como tal subsiste en el léxico litúrgico.

2.2.4. Hay en esta sección otro aspecto desconcertante, esta vez relacionado con la metalengua definitoria de las entradas castellanas. Como podría esperarse, aquí también la definición que se ofrece de los lemas es completamente arbitraria: se definen términos

11 A propósito de *qewña*, forma metatizada de *qewna*, se observa que "es incorrecto decir: *kinua* o *kinual* en lugar de *qewñal*". ¿Qué hay de verdad en esto? En primer lugar, no es incorrecto decir *quinual* sino escribir *kinual* (como lo es *inka*, *wanako*, etc.), y en cambio resulta absurdo pretender que el quechuismo sea *qewñal*: ¿es que se quiere que los quechuismos dejen de ser tales y se pronuncien a la manera quechua en castellano? Siguiendo el mismo razonamiento, no deberíamos decir *chocho* sino *chuqllu* (!). Nótese, incidentalmente, que el peruanismo *quingual* es un híbrido, en la medida en que, al igual que *papal* o el *jaral* de Vallejo, conlleva el derivativo castellano *-l*, que significa abundancia del referente mencionado. Adviértase, igualmente, que *quingual* no alude a *quinua*, pues, aparte de la diferencia ortográfica, ésta no entra en tal proceso de derivación.

innecesariamente, sobre todo teniendo en cuenta al usuario de habla castellana, llegando a veces al ridículo, y, en cambio, no se hace lo mismo con otros que requerían una mínima explicación, quitados aquellos que corresponden a los tecnicismos de carácter médico-fisiológico, cuya definición era mandatoria, una vez introducidos de manera cuestionable. En efecto, ¿para qué definir, por ejemplo, *callo*, *caspa*, *lumbago*, *lunático*, *lascivia*, *mejilla*, *resfriarse*, *sesudo*, *sentencia*, *testículo*, *tendón*, *querencia*, *quiñar*, *quinto*, *viruela*, *útero*, *vagina*, *yunta*, *zorrino*, etc., etc., y al mismo tiempo no hacerlo con *abono*, *calavera*, *despeñadero*, *erial*, *fontanela*, *fuerza*, *marchito*, *meninge*, *palanca*, *páramo*, *remesa*, *sedimento*, etc., etc.? Como se puede apreciar, campean la arbitrariedad y la sinrazón.

2.2.5. Finalmente, un detalle que ilustra hasta qué punto se está completamente ayuno en materia de gramática castellana elemental es la manera abreviada en que se proporciona la forma femenina de los sustantivos y adjetivos. Lejos de emplearse la abreviatura *-a* (que corresponde a la marca de género femenino) tras la entrada masculina, se coloca la última sílaba, no importando que ésta contenga tres consonantes. Así, nos damos al azar con lemas aberrantes del tipo *cálido*, *-da*; *prójimo*, *-ma*; *tierno*, *-na*; *pulcro*, *-cra*; *purpúreo*, *-rea*; *soberbio*, *-bia*; *recio*, *-cia*; *vuestro*, *-tra*, etc., etc. Nos preguntamos, ¿es que la ingenuidad de nuestros académicos es tanta que no podían guiarse de la práctica corriente, observable con sólo hojear el DRAE, que copian cuando pueden? Sobran los comentarios.

3. *Cuestiones fonológicas y ortográficas*

En esta sección nos ocuparemos de los conceptos fonético-articulatorios y fonológicos manejados tanto en la definición de los fonemas de la lengua como en la caracterización de las letras o grafías que los representan. Para ello, confrontaremos las definiciones y descripciones ofrecidas primeramente en las “advertencias sobre el alfabeto” (XVIII-XX), luego en las “descripciones fonológicas” (XXI-XXVI), y finalmente en la presentación de cada una de las grafías correspondientes a la sección quechua, con ocasionales incursiones en las pertenecientes a la parte castellana. Como quiera que en la sección descriptiva así como en la caracterización de las grafías se insiste en la distribución fono-grafo-táctica de las unidades involucradas, nuestra discusión procederá primeramente con los problemas definitorios y luego con la parte táctica. En sección aparte nos ocuparemos de algunos de los aspectos más críticos involucrados en la caracterización de los fonemas y letras inventados. Como se hará evidente de inmediato, las contradicciones conceptuales y fácticas entre las distintas caracterizaciones son la nota común, las mismas que delatan, por un lado, el manejo errático de nociones elementales de fonética y fonología tradicionales, y, de otra parte, algo que se vio repetidamente: la faena descoordinada y caótica de las comisiones que se distribuyeron el trabajo. De esta manera tenemos al frente una muestra, no ya de *pachamanca*, para emplear un peruanismo muy descriptivo (después de todo, la barbacoa peruana supone todo un orden bien estructurado de preparación), sino un sancochado indigesto en el que se mezclan, sin orden ni concierto, conceptos técnicos mal digeridos al lado de ingredientes protohistóricos y de recetas impresionistas y antojadizas. Para agravar dicha mezcolanza, la confusión entre fonema y grafía es algo que forma parte de la nebulosa mental de nuestros académicos.

3.1. Problemas terminológicos. Fuera de uno que otro añadido más o menos inofensivo, las “advertencias” ofrecen una caracterización precisa y escueta de los segmentos vocálicos y consonánticos, explicable como resultado de la copia de alguna de las fuentes descriptivas modernas del quechua que figuran en la bibliografía. No se trata de un traslado literal ciertamente, ya que, por ejemplo, se califica a las consonantes glotalizadas como “reforzadas”, aunque no se diga después lo mismo de las aspiradas, que, siguiendo el calificativo impresionista, también lo serían. Lástima es que luego toda esa definición se venga abajo cuando se procede con las “descripciones fonológicas”: aquí la mezcla de criterios no podía ser más extravagante.

Así, en relación a las vocales, tras invocar el vetusto “triángulo de Hellwag”, que en los estudios fonético-fonológicos ya ni se menciona, /e,o/ son definidas como vocales “fuertes” a la par que /i,u/ son caracterizadas como sus correlatos “débiles”, calificativos que serán refrendados en la sección ocupada por cada una de las letras del diccionario. Con respecto a /u/, al introducir la grafía respectiva, se nos dice que “se pronuncia como la *u* castellana, con cierta diferencia en el tono y ritmo” (!). De pronto el castellano y el quechua registran vocales que se distinguen por el tono, y, de otro lado, una propiedad suprasegmental y fónico-grupal como el ritmo es atribuida a un segmento aislado. Sobran los comentarios. Finalmente, se dice que la misma vocal tiene “dos alófonos”, sin señalar cuáles: prueba de que malcopiaron alguna definición fonológica de las vocales quechuas, que forzosamente hace alusión a la existencia de variantes condicionadas, sobre todo de /i,u/, de las cuales [e,o] son justamente sus alófonos obligatorios allí donde se mantiene la consonante postvelar /q/ o sus reflejos más inmediatos.

En cuanto a las consonantes, fuera del empleo de adjetivos impresionistas como los de “suave” para la /ch/¹² y /w/, “estallante” para la /ch’/, “flexible” para la /kh/ y “reforzada” para la /p’/ (con habérsenos dicho que todas las glotalizadas lo eran), y admitido también, aunque de manera bastante discutible el carácter “oclusivo” de las consonantes nasales /m,n,ɲ/, la esquizofrenia definicional llega a su clímax cuando se nos dice que la /ch/ es “africada palatal sonora”, que la /ll/ es “consonante oclusiva”, que la /q/ es “momentánea y sonora”, que la /qh/ se articula “con fricción de las cuerdas vocales” (ergo sería sonora), que la /r/ es “oclusiva” (¡y se nos dice, además, que “se pronuncia como en castellano”!), que la /s/ es “oclusiva fricativa” (es decir noche y día a la vez), que la /w/ además de “suave”, se pronuncia “larga”; y, en fin, en el colmo de la confusión entre letra y fonema, se afirma que la /y/ “corresponde a la *i* latina (!)”. Como se adelantó, tales barbaridades se dicen tanto en la sección descriptiva (pp. XXI-XXVI) como en la correspondiente a las letras de la macroestructura lexicográfica, aunque, también en este caso, nunca de manera coherente. Naturalmente que tales esperpentos no aparecen en la caracterización del alfabeto castellano al introducir cada uno de sus componentes, pues para ello se procedió con la copia libre, a veces grotesca, de las definiciones ofrecidas por el DRAE. Aun así, muy lejos se estuvo

12 Aquí y en adelante evitaremos, en lo posible, el empleo entre barras de los símbolos convencionales de la fonética, y en su lugar utilizaremos las letras del alfabeto quechua, no solamente por razones de comodidad tipográfica sino también en razón de la comodidad de su interpretación por parte de los no especializados.

de cualquier intento por adecuar tales definiciones a la realidad del castellano peruano o, de manera más amplia, a la de la variedad hispanoamericana. Así, pues, aparte de la copia burda e incompleta, como cuando se nos dice que la <c> “tiene articulación velar, oclusiva y sorda”, olvidando su valor fricativo cuando va delante de /c,i,l/, o cuando nos informan que la <q> “representa el mismo sonido de la c”, no obstante que, como acabamos de ver, ésta tiene también valor fricativo, el escándalo alcanza mayores ribetes cuando las descripciones de <s> y <z> son trasladadas directamente, sin tener el menor reparo respecto de la pronunciación de tales consonantes en Hispanoamérica. ¿Se diría aquí, en descargo, que los cuzqueños son los únicos hispanoamericanos que mantienen la pronunciación de la interdental /q/, por lo menos en palabras como ‘diez’ o ‘doce’ aunque no en ‘catorce’?

3.2. Problemas fonografo-tácticos. A diferencia de lo que ocurre en las descripciones fonotácticas, en que la conducta de los segmentos se describe en función del núcleo silábico, que en quechua o en castellano es la vocal, en el texto que comentamos no sólo se “inventa”, debido a la confusión fonema-letra, una descripción que podemos llamar *grafo-táctica*, sino que se procede tomando tanto las vocales como las consonantes indistintamente como elementos referenciales, lo que no quita que también se haga alusión a los contornos y límites de la sílaba y de la palabra. Aquí también abundan las omisiones, insuficiencias y contradicciones, como se verá.

Por lo que toca a las vocales se dice, por ejemplo, que la <o> “se emplea mayormente con las consonantes postvelares *q, qh, q'*” (cf. p. 363), lo cual es observacionalmente correcto siempre y cuando reemplacemos aquello de “mayormente” por “sólo”, por las razones que veremos más adelante (cf. §3.3.2). Pues bien, exactamente lo propio se puede decir de <e>, pero aquí prevaleció la miopía total que no permitió ver más allá de las narices (cf. § 3.3.1).

Con respecto a las consonantes, hay una gran contradicción, por ejemplo, cuando se dice que la <chh> “ocurre solamente con las vocales *A* y *U*” para después observar, en la sección de la letra respectiva, que “ella funciona con las vocales *a, i, o, u*” (p. 81). Al margen de tal contraste, y admitiendo el hecho de que en verdad esta consonante tiene una distribución defectiva en posición inicial de palabra en comparación con las otras africadas, lo cierto es que la sección respectiva registra por lo menos seis raíces más derivados (p. 87) que empiezan con <chhi>, demostrando que la atención de los autores estaba puesta en otra cosa menos en lo que decían y hacían. Se contradicen también flagrantemente cuando sostienen que <q> “se emplea con las vocales *A, E, O*”, a menos que hayan querido referirse sólo a la posición inicial de palabra, pues en posición intermedia abundan los ejemplos que indican lo contrario. Así, se dice que la <h> sólo ocurre al inicio de palabra, pero, ¿qué hay de los lexemas *muhu* ‘semilla’ y *uhu* ‘tos’, y derivados, registrados en el propio diccionario, que aunque constituyen las únicas muestras (dejando de lado algunos posibles aimarismos), son voces de gran estabilidad (y la primera de naturaleza panquechua)? Ante semejante descuido, no debe extrañar que se olvide de esa <h> y se escriba *onqoy muju* por ‘bacteria’, recurriendo a la <j>, calificada como “ajena” al quechua (cf. p. XX). En cuanto a la <k>, según se la describe, ésta no ocurriría en final de sílaba; y, sin embargo, palabras como *akllay* ‘escoger’, *chakra* ‘chacra’, *pukllay* ‘jugar’, etc. abundan, aunque claro está que en dicho contexto su realización es la de una fricativa velar [c]: la descripción fonológica interfiere, como se ve, en la grafológica. En cambio se menciona la ocurrencia de <ph> en el mismo contexto, en el que se realizaría como bilabial fricativa; y, sin embargo, sabemos que en

realidad dicho fonema, como todos los segmentos aspirados y glotalizados, jamás aparecen en dicho entorno: lo que ocurre es que esa <ph> es puramente ortográfica, y por el hecho de que tal dígrafo simboliza a la consonante aspirada se la identifica con ésta, cuando en verdad la <ph> de <lliphlliy> ‘brillo’, que es el ejemplo que dan, es realización de /p/, y, por consiguiente, en éste y en otros casos semejantes debía escribirse con <p>, es decir <lliplliy>, aunque se pronuncie algo como [llijliy]. Por lo que toca a la <q>, se nos dice que se da en las “partículas” (¿nueva unidad gramatical?) <aq,eq,oq>, pero no señalan el tipo de pronunciación que adquiere el fonema en el contexto sugerido, que, como todas las oclusivas, deviene en fricativo, es decir [x]. Con respecto a la <t>, se implica que no ocurriría en final de sílaba, y, sin embargo, no faltan palabras como *mitkay* ‘tropezar’, *mitma* ‘foráneo’, *qhatqey* ‘agriar’, *utqha* ‘ligero’, etc., en las que la consonante aludida constituye en verdad un “residuo” del cambio de espirantización o fricativización de las oclusivas en posición final de sílaba. Incidentalmente, la ocurrencia de la variación *mutk’a* ~ *musk’a* ‘mortero’ (proveniente del protoquechua */mučka/) en la nómina de los ceques del Cuzco (cf. § 5.2), no suscita ningún comentario entre nuestros académicos, que recogen en una página frente a otra *Musk’a* y *Mutk’apukyu*. Para <th> se nos dice que nunca aparece “al final de la palabra”, como si lo hiciera en final de sílaba: ya sabemos que en este contexto jamás se dan las consonantes laringalizadas. Se implica también incorrectamente que <t’> sólo aparecería en inicial de palabra, cuando abundan lexemas del tipo *hat’aqu* ‘bledo’, *sut’i* ‘verdadero’, *wat’a* ‘isla’, etc. Finalmente, en relación con la ocurrencia aislada de <sh> en una de las realizaciones del morfema durativo -*chka*, que se da como [sha], y que los académicos consideran un fonema pleno al igual que las demás consonantes, se dice, olvidando que se está caracterizando una consonante, que “frecuentemente se cuenta el sufijo *sha* al medio de la palabra” (*sic*), pero que además se encontraría en otros contextos, lo cual es simple y llanamente un invento. No sólo eso, pues en la sección correspondiente a dicha “letra” (p. 596), se observa que “con menor frecuencia se encuentra ligado con los sufijos *shi* y *shu*”. Ignoramos a qué sufijos se refieren los académicos, pues, que sepamos, -*shi* sólo ocurre en los dialectos centro-norteños como correlato de la forma cuzqueña -*si* ‘reportativo de segunda mano’, y, de otro lado, no hay tal sufijo *-*shu* en ninguna variedad quechua. Por último, confundiendo fonema (o letra) con delecteo, se dice que “el fonema *sha* es muy utilizado en las variaciones dialectales (*sic*) del norte del Perú y de Ecuador”, lo cual es cierto para el fonema /sh/, que también define a los dialectos centrales; pero todo esto nada tiene que ver con la ocurrencia única de /sh/ en el morfema durativo del cuzqueño, que es el que se describe: lo que ocurre es que, en el afán por inventar el fonema-grafía respectivo, no importa recurrir a informaciones ajenas al dialecto descrito, o incluso a otros recursos francamente manipuladores (cf. § 3.3.3).

Ahora bien, en el colmo de la confusión fonema-letra, se pretende dar reglas prácticas para el empleo de la <n> (en un contexto específico) y de la <w>. En relación con la primera se dice que la “consonante *N* reemplaza a la consonante *M* delante de la semivocal *Y*”, y se dan como ejemplos *pampa* ‘llanura’ y *qanwan* ‘contigo’, que deben escribirse *panpa* y *qanwan*, respectivamente. En verdad, estamos aquí ante dos fenómenos de motivación diferente. En el primer caso se pretende recusar (así lo entendemos) la manera en que se ha solido representar el segmento nasal seguido de una bilabial, que en muchos dialectos quechuas, como en castellano, asimila su punto de articulación al de la conso-

nante siguiente (cf. *incierto*, pero *imposible*). En el caso del quechua cuzqueño, con excepción del pintoresco Lira, dicha nasal ha sido siempre interpretada como una bilabial, y, por consiguiente, se la escribió como <m>. ¿Qué hay de cierto en cuanto a la realización fonética del segmento en cuestión? Tenemos para nosotros que no es descartable el hecho de que se registren variantes dialectales en las cuales no se produce la asimilación en el contexto mencionado, y, en consecuencia, podría darse el caso de que en algunas variedades del propio cuzqueño se diga, en efecto, [pahpa], [tahpu], etc. ¿Significa esto que, por consiguiente, debemos escribir *panpa* y *tanpu*, incluso en castellano? No lo creemos así, por cuanto, de representar “fíelmente” la pronunciación, también deberíamos escribir *mañchay* ‘susto’, *ch'uñchu* ‘selvático’ (¡no “salvaje”!) y no *manchay* o *ch'unchu*, pues en tales casos la /n/ es una palatal [ɲ]. De manera que, en este punto, preferimos quedarnos bien acompañados por González Holguín y los cuzqueños Castro y Cusihuamán. El segundo caso mencionado es de naturaleza diferente. Admitiendo que la semivocal de que se nos habla es <w> y no <y> (¡ya no sabemos si se trata de una errata solamente!), la notación de *qamwan*, que se impugna, obedece al hecho de que estamos ante una frase nominal integrada por *qam* ‘tu’ y el sufijo *-wan* ‘comitativo’. En dicho contexto efectivamente la /m/ se disimila y se realiza como [h] velar, es decir se tiene [qahwah]; y en el caso del cuzqueño, en el que toda /m/ final devino en /n/ desde por lo menos fines del siglo XVII, la realización de *qam* es siempre [qah]. Al margen de la escritura morfofonémica de *qamwan*, que es la que preferimos, creemos que la notación *qanwan* no resulta descabellada, pero advertimos que incluso aquí no estamos ante una /n/ alveolar sino velar [h], que nuestros autores pronuncian sin advertirlo.

En fin, para terminar con esta sección, resta referirnos a la regla ortográfica de <w>: se dice que esta consonante “se utiliza para reemplazar a las partículas *hua*, *hue*, *hui*, con que algunas palabras quechuas están incorrectamente escritas”, y se da como ejemplos *huata* ‘año’, *hueque* ‘lágrima’, *huillullu* ‘huérfano’, que debieran escribirse *wata*, *weqe* y *willullu*, respectivamente. Pasando por alto el completo extravío en el empleo de la noción de “partícula”, podemos convenir en que, en efecto, resulta desaconsejable escribir con <hu> aquello que es [w], como lo hacen los aficionados que, desconociendo el alfabeto quechua, recurren a su experiencia ortográfica del castellano. Pero lo que resulta igualmente cuestionable es que se pretenda “trasladar” esa misma regla al castellano para escribir con <w> los quechuismos, consagrados ya con <hu> (y a veces con el más arcaico <gu>) desde tiempos de la colonia. Así, pues, cuando nuestros académicos escriben “wanaco hembra” para traducir *paqocha* (cf. p. 799, sub *camélidos*) están cometiendo el error inverso pero esta vez en castellano¹³.

3.3. Invención de fonemas. En esta sección nos ocupamos de un caso de manipulación realmente escandalosa en el que incurrieron los académicos, buscando sorprender ingenuamente a los intonso. Se trata de un esfuerzo grotesco y desesperado por querer atribuirle al quechua, por un lado, las vocales /e,o/ que nunca registró no sólo en el

13 Mal hábito, dicho sea de paso, al que suelen aficionarse algunos de nuestros científicos sociales, sobre todo aquellos provenientes del país del norte, que gustan escribir, por ejemplo, *Wayna Capac* o *Wiracocha*, etc., con una mescolanza ortográfica asombrosa.

pasado, pero ni siquiera en el presente, en ninguna de sus variantes, menos en el supuesto dialecto cuzqueño que describen; y de otro lado, del fonema /sh/, fricativo palatal, cuyo estatuto, conforme se adelantó, es cuestionable en el dialecto que se pretende describir, aunque se lo encuentra en las variedades centro-norteñas, en las que, a diferencia de los dialectos sureños, se conserva hasta la fecha. No insistiremos aquí en los argumentos que demuestran de manera concluyente el carácter espurio de tales segmentos, y, por consiguiente, la naturaleza adventicia de las letras que se emplean para representarlos. De todo ello nos hemos ocupado en otros lugares (cf., por ejemplo, Cerrón-Palomino 1992a, 1994), y el volumen conjunto de Godenzzi (1992) recoge precisamente todo el debate en torno al seudoproblema suscitado por la testarudez de los académicos. Quisiéramos sí desenmascarar las burdas artimañas y los subterfugios de que se han valido los autores para querer responder tácitamente a las objeciones que les hiciéramos en repetidas ocasiones tanto a través de nuestras publicaciones como en debates públicos (cf., por ejemplo, INIDE). Como se verá, los materiales registrados por los propios académicos se tornan en un poderoso *boomerang* que pulveriza sus engaños, pintándolos como verdaderos farsantes y distorsionadores del quechua, que actúan en cuestiones de normalización lingüística, como aquellos “lezenciasnos” de que nos habla Guaman Poma al cuestionar el ordenamiento jurídico y social del régimen colonial.

3.3.1. El caso de la [e]. Que este segmento no existe en forma genuina en la lengua sino sólo como un elemento parasitario al amparo de las consonantes postvelares, lo señalan, por cierto sin darse cuenta, los propios autores, al decirnos que dichas consonantes se emplean “solamente con las vocales A,E,O” (cf. p. XXIV). De tales vocales nos interesan ciertamente [e,o], ya que pedirles que nos hablen en dicho contexto de otro tipo de [a], de naturaleza velar, escapa a su percepción, con ser una realidad plenamente audible; pero como en castellano no hay sino una letra <a> no hace falta pensar en otra u otras (!). Ahora bien, basta recorrer la sección <E> del diccionario para darnos cuenta que los materiales registrados allí demuestran su naturaleza apócrifa. En efecto, los lexemas listados, aparte de aquellos que contienen una postvelar (y, por consiguiente, convierten automáticamente la vocal /i/ en [e]), que son los más, sólo se reducen a unos cuantos hispanismos, a formas provenientes de otros dialectos y a topónimos castellanizados. Pero los más elocuentes son aquellos que muestran una alternancia [e ~ i] que desautoriza la pretendida existencia de /e/ en contextos que no sean los de una postvelar. Tenemos así, los hispanismos *era* y *elay* ‘helar’, con sus derivados (préstamo, dicho sea de paso, superfluo), y la variante de espino llamada *estrella kiska*; pero también, desparramados a lo largo de la obra, encontramos *llanten*, *monte*, *retama*, *retintin*, etc., que por momentos da la impresión de que estamos ante un diccionario castellano. De otro lado, ayacuchanismos son *ekutay* ‘porfiar’ (< *ejecutar*), *ekiku* ‘niño obediente’ y *etacha* ‘tullido’, tomados del cóctel léxico redentorista y poco confiable que es el *Diccionario* de Perroud y Chouvenec (1970), a los que se les dio, contraviniendo a la regla de citar sólo las variaciones dialectales, un estatuto lematístico especial. Topónimos son, por ejemplo, *Echarati*, *Erawasi* (‘casa de era’), *Eskopetani* (‘con escopeta’, donde el sufijo *-ni* es aimara), e incluso el nombre arahuaco *Ene*. En fin, son vacilaciones *estalla* ~ *istalla* ‘servilleta ceremonial’, *echara* ~ *ichara* ‘cernidor’ (con el sufijo aimara *-ra*), con silencios de las formas con <i>; y en otras secciones abundan también ejemplos de la misma inseguridad: *wesq’ay* ~ *wisq’ay* ‘cerrar’,

qhepa ~ kipa (sic) 'detrás', sin alusión a la forma alternante; *apu teqsi ~ apu tiqsi* 'creador', *mot'e ~ mut'i* 'maíz cocido', *pesqo ~ pisqo* 'pájaro', *peqpa ~ piqpa* 'cuyo', *sawse ~ sawsi* 'sauce', *yareta ~ yarita* 'var. de umbelífera altoandina', etc., donde la variante es considerada como "sinónima" unas veces explícita y otras implícitamente.

Queda así desenmascarada la intención de querer demostrar la autonomía fonológica de [e]¹⁴. Salta a la vista que se ha optado por escribir con <e> aquello que, como préstamo del castellano o como topónimo pronunciado a la manera castellana, conlleva una [i] en boca de los auténticos quechuahablantes, que al interpretar la /e/ castellana la asimilan con /i/¹⁵. Las vacilaciones registradas nos ilustran, por otra parte, la inseguridad de los autores ante la naturaleza de la vocal, cuando ésta no aparece en contacto directo con una postvelar. Como se puede observar, la consigna se ve traicionada a cada instante entre los mismos que se autotitulan como verdaderos quechuistas. Justamente a fin de aliviarles en esta penuria de las vacilaciones y contradicciones, el alfabeto oficial de 1983 (aprobado por RM No, 1218-85-ED del 18 de noviembre de 1985) consideró la eliminación de las letras <e,o> de su homólogo de 1975, que el supuesto alfabeto "oficial" de los académicos ha reintroducido, con los efectos que acabamos de ver. ¿Cómo normar en estas condiciones, cuando quienes debieran hacerlo están en la preparatoria en cuestiones de ortografía quechua?

3.3.2. El caso de la [o]. Lo dicho sobre la [e] vale igualmente para la [o], pues el carácter abierto de esta vocal, mera realización parasitaria de /u/, obedece a los efectos de la presencia directa o indirecta de una consonante postvelar. Aquí también, dejando de lado las entradas que contienen dicha consonante, que son la mayoría, los lexemas con <O> se reducen a los hispanismos o a los quechuismos, a formas del ayacuchano, y a nombres propios (topónimos y antropónimos) pronunciados al modo castellano. Son ejemplos del primer tipo: *oha* (<oveja>), *otaq* (< conj. o y -taq > 'conjunción disyuntiva', pero también formas como *monte*, *soliman*, etc. Ayacuchanismos, igualmente escritos a la ma-

14 Una prueba irrefutable del carácter espurio de esta vocal nos la dan los primeros diccionarios quechuas: ni fray Domingo ([1560] 1994), ni el Anónimo ([1586] 1951), ni González Holguín ([1608] 1989), ni Torres Rubio (1619), registran la letra <E> en sus respectivos vocabularios. Y nótese que, sobre todo el jesuita cacereño, ofrece explícitamente el léxico del quechua cuzqueño. Lógicamente, es inimaginable pensar que esta variedad haya desarrollado, en los últimos cuatrocientos años, un fonema vocálico /e/: ningún estudioso serio del quechua, así nacional como extranjero, ha sostenido tal posibilidad.

15 Se nos ocurre que la razón fundamental por la que los académicos rechazan las formas con <i> obedece a que, inconscientemente, han interiorizado el viejo complejo de la *motosidad*, consistente en la confusión, por parte del quechuahablante, de las vocales castellanas /e,o/ con sus respectivas /i,u/, fenómeno estigmatizado por los de habla castellana para herir la sensibilidad de las personas de extracción quechua (o aimara) o de quienes simplemente provienen de las zonas donde se habla la lengua (cf. Cerrón-Palomino 1975, 1990b). Lo que los académicos quisieran demostrar de manera inconsciente es, por ejemplo, que la palabra *era* es [era] y no [ira]; pero, igual, ellos mismos se autodelatan: en la segunda parte del diccionario registran *pipián* en lugar de *pepián*, que es la forma que adquiere dicho americanismo en el país. Por lo demás, ya es conocida la actitud racista de los académicos cuando dicen que ellos describen el quechua *mestizo* y no el "indígena" (cf. INIDE, Itier 1992).

nera castellana, son *ohoho* 'gallareta' (< *uququ*), *ohoro* 'var. de planta' (< *uquru*), *oto* 'apolillado' (< *utu*; cf. en el cuzqueño, *hut'u*), *oyruy* 'rodar' (< *uyruy*). Nombres propios castellanizados son: *Omate*, *Ollanta*, *Omasuyos*, *Omoto urqo* (¡pero cf. *orqo* 'cerro'!), *Olleriayog*, etc. Aparte de la forma aberrante *oysuy* 'timonel de arado', que es en verdad *uysu*, registramos las siguientes vacilaciones: *may't'o* ~ *may't'u* 'gavilla', *mot'e* ~ *mut'i*, *opa* ~ *upa* (donde la primera es un claro peruanismo), sin referencia cruzada, *opiy* ~ *upiy* 'beber', *phuyo* ~ *phuyu* 'nube', *sotuma* ~ *sutuma* 'var. de planta medicinal', en las que la segunda forma aparece como "sinónimo".

Como se ve, al igual que en el caso de [e], los mismos materiales aportados contradicen flagrantemente aquello que se pretende sostener. El esfuerzo por inflar los lexemas con [o] conduce a los autores a realizar una serie de contrabandos lexicográficos que se descubren con la sola inspección de los mismos. No hay duda, pues, que, en el pronunciar y en el escribir, nuestros autores "se van tras los españoles", como lo denunciaba el Inca Garcilaso (ver epígrafe). Aun así, parece dudoso que todos hayan aprendido a pronunciar bien las vocales españolas a estar por una forma como *suasado* (p. 911), en lugar de *soasado* (!).

3.3.3. El caso de la <sh>. Conforme lo adelantamos en § 3.2., la existencia de un fonema /sh/, y de la letra que lo representa, es una pura invención. Su postulación a partir de su única ocurrencia como uno de los alomorfos del morfema durativo *-chka*, parece ser una respuesta implícita a la objeción que formuláramos en otras ocasiones (cf., por ejemplo, Cerrón-Palomino 1994), señalando que, fuera de la realización alomórfica mencionada, no se la registraba en ningún lexema, como lo pueden atestiguar los cuzqueños Lira (1982) y Cusihamán (1976b). En esta ocasión nuestros autores pretenden haber demostrado lo contrario, y para ello han abierto una sección especial para <SH> con 5 páginas (566-600). ¿Qué hay de cierto en todo esto? En verdad, se trata de una gran patraña, ya que fuera de algunos localismos de poca monta y de origen incierto (*nāsa* ~ *nāsha* 'canilla' parece provenir del aimara *nasa* 'nariz', de acuerdo con la metáfora andina de designar como 'nariz del pie' a la canilla), el resto del caudal léxico registrado proviene de dos fuentes: por un lado, de los dialectos cajamarquino y ancashino, algunos cognados de los cuales se dan tranquilamente en el cuzqueño (pero con <s>), cosa que consignan los autores; y, por otra parte, de una mala interpretación del exotista Lira, quien representaba con la "signografía" <sch> el fonema africado aspirado /chh/. En relación con la primera fuente notemos, de entrada, que fue una arbitrariedad elegir sólo Cajamarca y Ancash para "demostrar" la existencia de /sh/: ¿por qué no se hizo lo propio con otros dialectos, como el huanca, el ecuatoriano, etc.? En segundo lugar, ¿a santo de qué otorgar a tales formas carácter lematizado, cuando en los demás casos la información dialectal aparece subordinada a la entrada cuzqueña? Formas como *sheqsey* (*sic*) 'escocer', *shimi* 'boca', *shinpa* 'trenza', *shulluy* 'abortar', etc., se dan en el cuzqueño como *sigsy*, *simi*, *simp'a*, *sulluy*, etc., respectivamente, y entonces, siguiendo la práctica generalizada (es un decir) bastaba colocarlas bajo las entradas correspondientes a estas formas. Pero, claro, había que inflar la sección <sh> para "demostrar" la existencia del supuesto fonema. En cuanto a la segunda fuente, lexemas como *shakchay* 'ventosear', *shalaq* 'cambista', *shalla* 'tallo seco de maíz', *shallchay* 'ebullir', *shanchi* 'granos de maíz desmenuzados', *shaqay* 'aquél', *shulla* 'rocío', *shullmiy* 'desenmadearse', etc. duplican gratuitamente a sus correspondientes correctas que aparecen con <chh> en la sección respectiva. No estamos aquí ante un cambio /chh/ > /sh/, como podría pensarse; ni

siquiera frente a una variación [chh ~ sh]: lo que pasa es que se quería abultar la sección fantasma de <sh>, y para ello qué mejor que echar mano de la notación absurda de Lira, que sus colegas no quisieron o no pudieron interpretar correctamente. Según ello, no hay duda que las pocas formas no registradas por dicho autor, como *shachiy* 'raerse un vestido', *shanta* 'colmillo', tienen que ser *chhachiy* y *chhanta*, respectivamente. De esta manera queda demostrada la naturaleza artificiosa del segmento /sh/ en el quechua cuzqueño, y, por consiguiente, de la letra que la representa. Incidentalmente, apreciamos de qué modo la sección quechua-castellana resulta abultada, a costa de innecesarias repeticiones.

3.3.4. Cuestiones ortográficas. En un diccionario de tipo normativo, como es el que se pretende habérsenos entregado, esperaríamos encontrar un verdadero modelo de información léxico-gramatical tanto en contenido como en forma, de modo que quienes no tienen un conocimiento reflexivo de la lengua materna o desconocen la segunda lengua -que es la situación del usuario común y corriente, en el primer caso, y la del ajeno al otro idioma, en el segundo- puedan orientar su uso y aprendizaje en forma correcta, es decir de acuerdo con las reglas gramaticales y ortográficas de las mismas. En este caso, sin embargo, toda consulta en materia de corrección, de querer guiarnos en lo que se dice, sería catastrófica y desorientadora, y nuestras dudas, antes que absolverse, aumentarían. Ya vimos, en parte, el tipo de vacilaciones y contradicciones que caracteriza a toda la obra. Aquí volveremos sobre un aspecto particularmente crítico de la ortografía empleada, y, de paso, veremos también cómo tales problemas no sólo se dan en la práctica escrituraria de los académicos cuando escriben el quechua sino también el castellano.

3.3.4.1. Una de las "objeciones" a menudo formuladas para sorprender a los profanos cuando se aboga por la eliminación de las vocales <e,o> del sistema ortográfico quechua es como sigue: al escribir, por ejemplo, *qiru* 'vaso ceremonial', *Qusqu* 'Cuzco', *qilla* 'ocioso' y *qusa* 'marido', se va a leer y pronunciar *kiru*, *Kusku*, *killa* y *kusa*, respectivamente, con el resultado consiguiente de que en lugar de lo mentado originariamente se tenga otra interpretación, o sea 'diente', 'perro pequeño', 'luna' y 'excelente' (< cast. *cosa*). ¿Qué hay de cierto en ello? Al respecto, debemos decir que lo que nunca advertirán los académicos es que la diferencia entre una y otra lectura radica no en las vocales sino en la distinción de /q/ y /k/, y nadie ha sostenido que se elimine la primera de ellas, es decir la postvelar (de eso se encarga el tiempo, como ocurrió en el quechua huanca y en el ecuatoriano), de manera que la preocupación resulta infundada¹⁶ y sólo obedece a una falta elemental de abstracción.

16 De allí que toda la batahola en torno a cómo escribir el nombre de la antigua capital del imperio ha sido una perla más. Que al escribir *Qusqu* (en quechua y no en castellano, cuya forma consagrada por la tradición es *Cuzco* y no *Cusco*) se haya querido desfigurarla para que se la interprete como *cusco* 'perro pequeño' es algo que sólo los propios académicos se han encargado de difundir, cuando nadie, por lo menos en el país, sabía que existía tal palabreja, pues no es propia del castellano peruano. ¿Qué tiene, pues, que ver la /k/ de *kusko* (o *cusco*, en la ortografía castellana) con la /q/ de *Qusqu*? Una vez más, la escritura de *Qusqu* supone automáticamente la pronunciación de [qosqo], a menos que no se sepa articular la postvelar, pero éste es otro asunto que nada tiene que ver con la escritura. De paso, los académicos que se regodean hasta el empacho escribiendo *Qosqo* incluso en castellano (lo cual resulta grotesco), se cuidan celosamente de no emplear el adjetivo *cosqueño*. ¿En qué quedamos? ¿Horror a la motosidad? Sobre la etimología del topónimo, ver §5.1.2.

Ahora bien, quisiéramos demostrar que no son los desconocedores del quechua quienes caen en la confusión de /k/ y /q/ sino que, por el contrario, son más bien los propios académicos quienes cometen tal desliz en forma habitual. Ello ocurre, en efecto, no sólo en ciertos términos, que podrían pasar por obsoletos, sino que acontece también, lo que es peor, en vocablos de uso común. Dentro del primer caso se inscriben, por ejemplo, los siguientes lexemas: *kuncha* ‘sobrino de varón’ por *quncha*, que además significaría ‘fogón’ (¡cuando, en verdad, éste es *q’uncha*!), *tukapu* ~ *tokapu* ‘tejido bordado’ por *tuqapu*, *kunpi(ta)* por *qunpi* ‘tejido fino’, *pawkar* ‘florido’ por *pawqar*, *ñaaka* por *ñaqa* ‘criada’, *aksu* ‘camiseta’ por *aqsu*, *kuraka* por *kuraq(a)*, *kamaki* ‘criado’ por *kamaq(i)*, etc. Como se ve, nuestros autores andan tan despistados que resultan incapaces de hacer un pequeño esfuerzo de excursión etimológica, no obstante preciarse de manejar las fuentes documentales de la colonia. Más grave es, sin embargo, “normalizar” *kincha* ‘cerco’, con o sin alusión a *qincha*, *pirka* ‘pared’ a *perqa*, *pillku* ‘colorado’ a *pillqu*, *kipa* ‘detrás’ a *qhepa*, *arwik* ‘enredador’ a *arwiq*, *chakckay* ‘masticar coca’ a *chaqchay*, que se da como ‘ventosear’, cuando esta forma es en verdad *chhakchay* (!), *ch’ikchiy* ‘brotar’ a *ch’iqchiy*, *suksiy* ‘hervidero de gusanos’ a *suqsiy*, *uskha* ‘rápido’ a *usqha*, etc. Tampoco faltan casos inversos de confusión de /k/ por /q/, como lo prueban *t’iqray* ‘voltear’ en lugar de *t’ikray*, *roqma* ‘lucma’ por *lukma* ~ *rukma*, etc. Al margen de la confusión explicable (mas no justificable entre quienes quieren erigirse en normalizadores de la lengua) entre /k/ y /q/ en posición final de sílaba, donde se realizan como fricativas velar y postvelar, respectivamente, los otros tipos de trastrocamiento sólo pueden explicarse a partir de una pronunciación a la manera española, es decir ajena a los cánones de la lengua “imperial”: el temor del Inca Garcilaso se ve confirmado.

3.3.4.2. La preocupación de los autores, centrada sólo en la escritura de las unidades autónomas (letras o fonemas), pasa por alto sin embargo problemas relacionados con la representación de secuencias mayores (sílabas o palabras). Uno de éstos se traduce en la escritura de secuencias vocálicas inexistentes en la lengua. Como se sabe, el quechua no tolera la concurrencia de vocales formando núcleos silábicos: esto se puede probar tanto internamente (a través de la historia de la lengua) como externamente (a través de los hispanismos). Para referirnos sólo a las evidencias de orden externo, si las voces castellanas *peón*, *león*, *baúl*, etc. han pasado al quechua como *piyun*, *liyun*, *wawul*, respectivamente, es porque en estos casos las secuencias vocálicas han tenido que ser disueltas por medio de las semiconsonantes /y, w/. Sin tomar en cuenta esta particularidad del quechua, se escribe con todo desparpajo *tiana* ‘asiento’ (cf. sub *Ankatiana*), *apantia* ‘mellizo’, *paria* ‘cobre’ (sub *Pariaqaqa*), *pukio* ‘manantial’ (sub *Lloq’e Pukio*), *qeanthupa* ‘alborada’, *qoa* ‘animal mitológico’ (del puquina <coa> ‘serpiente’), *qonchupiyay* ‘enlucir con agua espesada’, *qhamatiyay* ‘embraucar’, *qhaphia* ‘mazorca seca de maíz’, *raktania* ‘var. de planta’, etc., que debieran escribirse *tiyana*, *apantiya*, *pariya*, *pukyu*, *qiyanthupa*, *quwa*, *qunchupiyay*, *qhamatiyay*, *qhapyay*, *raktanya*, respectivamente. Ocasionalmente se llega a escribir incluso *t’iw* (cf. sub *Tiobamba*) aquello que es *t’iyu* ‘arena’.

3.3.4.3. Pero la preocupación garcilasiana de que sus paisanos los mestizos se fueran tras los españoles en el hablar y en el escribir no se estaría cumpliendo a cabalidad, no al menos desde la perspectiva del castellano, ya que nuestros académicos normativistas no tienen ningún empacho en escribir lindezas del tipo *absorver*, *altramús*, *ato*, *ávaro*,

bolzón, ciega (de mieses), *covertura, desasociado, ediondo, enrostrar, exágono, joven, laso, pastocidad, persuasión, pesquisa, pinpollo* (¿no es voz quechua!), *preconnuvial, plizado, raturado*, etc., etc., amén de que nos hablen de *lagaña* y *lagañoso* y de *parias* en vez de *pares*, como equivalente de *thamin*. Como se ve, el castellano tampoco puede salir bien parado.

4. Cuestiones gramaticales

Tal como se dijo, no obstante que la unidad lexicológica registrada en el diccionario es el lexema (o paralexema), los autores, siguiendo fundamentalmente a Lira, consignan también, siempre de manera arbitraria, algunos morfemas como entradas autónomas, a menos que se los confunda con ciertas partículas independientes. Al hacerlo, como veremos, se descubren a sí mismos como desconocedores absolutos de la gramática de su propia lengua. No solamente muestran un enterezo mental en el manejo de algunos conceptos básicos de la morfología y la sintaxis, confundiendo fonemas con morfemas, identificando sufijos con partículas independientes, y hasta inventando “prefijos” para una lengua que los desconoce, sino también ofreciendo segmentaciones e identificaciones morfológicas totalmente erráticas, para interpretarlas semánticamente muchas veces a partir de su traducción al castellano. De esta manera, por ejemplo, el verbo defectivo *ma* ‘¡a ver, veamos!’, siendo de naturaleza autónoma, es identificado con el enfático *-má* (proveniente de */mi-a/), que sí es un sufijo; *may* es analizado como un “morfema de prefijo”, en expresiones del tipo *may-pi* ‘¿en dónde?’, *may-kama* ‘¿hasta dónde?’, cuando en verdad se trata de un pronombre interrogativo; *na* es identificado como “fonema (*sic*) que interviene en los verbos reflexivos”, cuando es un morfema derivacional que expresa precisamente reciprocidad; en fin, el adverbio *ya* del castellano es considerado como sinónimo de la partícula quechua *ña* (!). Y, a propósito de préstamos de corte gramatical, las conjunciones castellanas *ni*, *o* (en *o-taq*) y *si* (en *si-chus* ‘si es que...’) parecen considerarse de cuño quechua, ya que no están señaladas como “neologismos”, mote que se emplea para marcar aquellos hispanismos que lograron ser identificados (y, en cambio, una forma de origen auténticamente quechua como *chomba* ‘recipiente’ -¿y por qué no *chonba?*-, procedente de *chumpa*, es considerada como tal.

Ahora bien, no solamente se trata de un asunto de identificación. Como lo adelantamos, los problemas más graves tienen que ver con la interpretación significacional de los sufijos consignados. Estos son de tres tipos: nominales, verbales e independientes o enclíticos. Dejando de lado el problema de su selección arbitraria (¿por qué unos sufijos y no todos o nada?), en lo que sigue nos referiremos rápidamente a ellos.

4.1. Entre los sufijos nominales aparecen consignados *-pa* ‘genitivo’, *-ta* ‘acusativo’, *-man* ‘direccional’, *-manta* ‘ablativo’ y *-ñeq* ‘ubicativo’. En cuanto al primero sólo se ofrece el alomorfo enterizo omitiéndose por completo, como lo hace también Lira, su variante *-p*, que en el cuzqueño deviene [-x], reinterpretada como *-q*, y confundida, en virtud de su reanálisis, con el agentivo *-q*. Sin embargo, como el alomorfo en cuestión ocurre normal y libremente cuando la base a la que se adhiere acaba en vocal, al interpretarse una frase como *Wanchaq* se nos dice que significa “procedente de Wancha” (que proven-

dría de *wanchoq*, aunque más probablemente de *wancha*, que significaría ‘rana’, voz que no se registra), pues el “sufijo *-oq*” equivale a ‘procedente de’, es decir a un ablativo. Al margen de las etimologías absurdas (paralelamente se dice que el topónimo podría provenir también de *wachaq* “el que pare o procrea”), lo que interesa observar aquí es que el alomorfo *-q* (o sea la variante de *-pa*), que indica posesión, es tomado como un ablativo, debido a que, para interpretarlo así, se ha partido del doble valor que tiene la preposición *de* del castellano (genitivo y ablativo). Con relación a *-ta*, se nos dice que es un “sufijo que desempeña los papeles de artículo y preposición”, cuando todo el mundo sabe que el quechua no tiene la categoría de artículo ni conoce preposiciones. Lo que pasa es que, para caracterizar así al sufijo en cuestión, se ha recurrido una vez más al castellano, como lo prueban los ejemplos que ofrecen: *llamata qatiy* “arrea la llama” y *Urkusmanta hamuni* “vengo de Urcos”. Pero aquí hay otro error, pues la porción *ta* del ablativo *-manta* nada tiene que ver, salvo el parecido formal, con el acusativo *-ta*; de manera que el segundo ejemplo no está ilustrando el empleo de *-ta*, que en todo caso puede traducirse por *a*. El direccional *-man*, por su parte, es analizado como “sufijo ablativo”, que indica “dirección a donde asigna algo (*sic*)”, con lo cual simplemente se demuestra que no se sabe qué es un ablativo; pero, además, se lo confunde con el condicional *-man*, que “cuando va después de un verbo lo convierte en modo potencial imperfecto (*sic*)”, siguiendo a Lira. Por lo menos desde el punto de vista sincrónico (ya que no protohistórico), aquí estamos ante dos morfemas diferentes que sólo tienen en común su forma, pero que corresponden a sistemas de sufijos diversos. Con relación a *-manta*, ya hemos visto cómo se la confunde con el acusativo; pero no sólo se trata de eso, pues se nos dice que “va después y unido al sustantivo, verbo, pronombre, adverbio y a otras categorías gramaticales”, y en todos estos casos indicaría ‘procedencia’, como en *pisimanta* “de poco en poco” (!), ignorándose por completo que dicho sufijo, como nominal que es, sólo puede yuxtaponerse a un nombre (o frase nominal) originario o derivado. En fin, con respecto a *-ñeq* ‘ubicativo’, que se ofrece como parte indesligable de *-man* en la forma de *-ñeqman*, como equivalente de ‘hacia’ (cf. II: 847), en el ejemplo *patanñeqman* “hacia el borde”, se pierde de vista el significado propio de *-ñeq* y se hace prevalecer el del direccional *-man*.

4.2. Con relación a los sufijos verbales, se registran de manera confusa, con valores polisémicos gramaticales, *-ku* ‘plural/medio pasivo’, *-yku* “afectivo”, *naya* ‘desiderativo’, *-na* ‘recíproco’ y *-mu* ‘direccional’, con identificaciones y cortes erráticos. Así, en lo que toca a *-ku*, se le da tres valores: como marca de plural exclusivo, que en verdad es *-yku*, como el pluralizador *-ku* y como el reflexivo *-ku*; uno de los ejemplos que ilustran el tercer uso es *qan suyawankiku* ‘tú nos esperarás’, donde en verdad tenemos el segundo valor, es decir el de pluralizador, en este caso de la primera persona objeto. En cuanto a *-yku*, que se ofrece, siguiendo a Lira, bajo la secuencia *kukuy*, que no constituye ninguna unidad morfológica, aparece sin embargo implicado en el ejemplo *ñaqch'aykukuy allinta* “péinate bien, por favor”, donde el matiz “afectivo” está dado por *-yku*, que precede al reflexivo *-ku*, y, por consiguiente, en el análisis ofrecido aparece mutilado de su yod inicial. Por lo que respecta a *-naya*, malinterpretando a Lira (que a su vez la da como un elemento independiente), se la categoriza como sustantivo, equivalente a “anhelo, ansia, aspiración”, cuando se trata de un sufijo derivacional de significado desiderativo ciertamente. En cuanto al recíproco *-na*, considerado como “fonema”, se lo identifica con la muletilla *na*, que nada

tiene que ver con aquélla, excepto la forma. Finalmente, con respecto al direccional *-mu*, analizado conjuntamente con el imperativo *-y*, es decir *-muy*, se copia mal a Lira (cf. *Op.cit.*, sub *mu*), y se le da sólo el valor de cislocativo, “de allá hacia acá”, señalando que se compone con verbos de movimiento; y, sin embargo, los ejemplos *rikumuy* “anda a ver” y *qhawamuy* “míralo”, contradicen la regla, ya que ni *rikuy* ni *qhaway* son verbos de movimiento, y entonces aquí el valor de *-mu* es translocativo: ‘realizar el evento en un lugar fuera del ocupado por los actantes’. Incidentalmente, el ejemplo *hamuy* ‘¡ven!’ es una forma lexematizada en la que *-mu* ya resulta parte integrante de la raíz prequechua **ha-* (proveniente de **/ša-/*), y, en consecuencia, sólo etimológicamente puede ser tomado como ejemplo de *-mu*.

4.3. Por lo que respecta a los sufijos independientes, llamados también enclíticos, se consignan tres: el validador *-mi*, el inceptivo *-ña* y el definitivo *-puni*. Sobre el primero, se lo define incorrectamente como un “sufijo con significación de posesión o destinatario”, es decir como un genitivo o benefactivo, y se da como ejemplos *ñoqaqmi* “es mío”, *wasiqmi* “es de la casa”, *mallkiqmi* “es del árbol”, *qanpaqmi* “es para ti” y *warmipaqmi* “es para la mujer”. Aquí, en verdad, se está ejemplificando el genitivo *-q*, alomorfo de *-pa* (cf. § 4.1), en los tres primeros ejemplos; y en los dos últimos, se ilustra el benefactivo *-paq*. En ningún caso, como se ve, se está caracterizando al sufijo *-mi*: una vez más, se ha partido de la traducción castellana para definirlo. Seguidamente se le da otro significado: “a través del verbo ser da sentido de afirmación reiterativa o recalcante”, y se lo ilustra con *paymi* “él es”, *yuraqmi* “es blanco” y *sumaqmi* “es agradable”. Al margen de la fraseología enrevesada, en ninguno de estos ejemplos está presente el verbo ‘ser’, que se omite obligatoriamente. Lo que ocurre en éste como en el caso anterior es que *-mi* funciona como un verbo performativo abstracto, que indica la convicción del hablante sobre aquello que predica: algo así como ‘declaro que (eso es) un árbol’ o ‘me consta que (eso es) agradable’. En cuanto a *-ña*, se la trata al igual que su forma independiente *ña* (lo cual es históricamente correcto) sin advertir su ocurrencia como sufijo en los mismos ejemplos que se citan: *ña wasiy kanña* “ya tengo mi casa”, *ña rikunchisña* “ya vimos”, etc., en los que, en realidad, la forma independiente sirve de énfasis, puesto que si bien puede decirse *wasiy kanña* y *rikunchisña*, con la misma significación, no ocurre lo mismo con *ña wasiy kan* ni *ña rikunchis*, que resultan algo anómalas. Incidentalmente, construcciones del castellano andino del tipo *ya tengo mi casa ya* o *ya vimos ya* están calcando seguramente el modelo reforzado de las formas quechuas. Finalmente, en relación con *-puni*, la definición que se le da, como sufijo “que implica súplica o recomendación especial”, pierde el matiz fundamental que sin embargo emerge en los ejemplos proporcionados: *amapuni* no equivale tanto a “no, por favor” sino a ‘definitivamente, no’; del mismo modo, *llapapuni*, traducido como “siempre todos, por favor”, corresponde mejor a ‘de todas maneras, todos’. Incidentalmente, el *siempre* que aparece en la glosa de los académicos no significa frecuencia sino necesidad.

Conforme habrá podido apreciarse, nuestros académicos no pueden estar más ayunos de información gramatical acerca de la lengua que dicen normar: no es exagerado afirmar entonces que en este aspecto se encuentran en un grado cero de conocimiento. Si bien ninguno de sus integrantes parece estar en condiciones de describir su lengua, bastaba, para salvar dicho escollo, estudiar responsablemente algunas de las descripciones grama-

tales publicadas por el Ministerio de Educación y el Instituto de Estudios Peruanos en 1976, y cuyos títulos aparecen citados en la bibliografía que dicen haber consultado. Si, como es proverbial en ellos, no querían saber nada con los lingüistas que no son cuzqueños (porque el no serlo los descalifica, según lo sostienen), pues allí estaba la gramática de su paisano Antonio Cusihuamán (1976a), que presenta los sufijos de la lengua en los mismos términos que acabamos de hacer. ¿Por qué no lo consultaron? Sólo hay dos respuestas: o que simplemente no lo entienden, o que, por haber sido el autor oriundo de Chinchero y no de la ciudad del Cuzco, su quechua no les interesa: recordemos que los académicos sólo se preocupan por el quechua “mestizo”.

5. Cuestiones semántico-filológicas

Conforme se adelantó en § 1.2, el hibridismo del diccionario se manifiesta por su marcado afán enciclopedista en virtud del cual se registran temas propios de la historia y la cultura andinas, particularmente los relacionados con la civilización incaica. Se insertan allí, por ejemplo, aspectos tocantes a los incas (biografías), las lenguas (quechua, aimara), las instituciones (aillu, ceques, mitmas, etc.), los mitos (el de los hermanos Ayar, por ejemplo); o a los cronistas, personajes históricos, sitios arqueológicos, topónimos, antropónimos y etnónimos. Todo ello, aparte de la arbitrariedad selectiva y la presentación desordenada de los datos, enfocados a partir de una visión escolar y seudocientífica de los hechos en la que campean el anacronismo, la distorsión y la total ausencia de evaluación de las fuentes manejadas. Señalemos aquí, de paso, algunas de tales aberraciones. Así, bajo la institución histórica de *inka*¹⁷, se dice que el número de los gobernantes según Montesinos fue de 103, cuando se sabe que el fantasioso historiador

17 A propósito de este nombre, tan pobremente registrado en los primeros diccionarios (fray Domingo no lo registra y González Holguín, que sigue al Anónimo, apenas lo consigna como <yncia> “nombre de los Reyes desta tierra”), quisiéramos aventurar la hipótesis de su posible forma originaria. Esta habría sido */inqa/, forma que subsistiría hasta la fecha con el significado de ‘talismán’ o ‘amuleto’ (cf. sub *enqa*), y en derivados lexematizados como *enqachu* – *enqaychu*. La forma *inka* (es decir con /k/, que ha prevalecido para designar al soberano cuzqueño, vendría a ser la forma normalizada de <inga>, a la manera del III Concilio Limense, que descarta las formas con sonorización por considerarlas “corruptas”: de esta manera <tambo>, <indi>, <yunga>, etc. pasan a ser *tampu*, *inti*, *yunca* (cf. Cerrón-Palomino 1987a, 1992b). Cuzqueñizada <ynga> como *inca*, incluso nuestro cronista mestizo, que en un principio firmaba “Inga de la Vega”, abjurará de la variante chinchaisuya para quedarse con *Inca*, sin advertir la trampa en que caía: la falsa restitución de /k/ en vez de /q/. De esta manera, la voz, en su forma cuzqueñizada, reingresa al quechua (en el huanca, metafóricamente, *inka* es el carnero que tiene tres astas), oponiéndose a la forma patrimonial *inqa*, que subsiste gracias a su nueva acepción. Se trata, como se ve, de un claro ejemplo de “apoderamiento” de un nombre quechua por parte de españoles, criollos y mestizos, como ocurrió en el caso de *puquina* por /puquina/. Por lo demás, debemos recordar que la propuesta que hacemos ya fue adelantada por Arguedas, aunque tímidamente, en un artículo cuya localización se nos escapa.

enumera 90, y, lo que es peor, en la sección castellano-quechua, bajo “Inkas según los cronistas”, se afirma que Blas Valera también compartía la figura del centenar de soberanos (!). En cuanto al registro de lenguas, en el que están ausentes el mochica y sobre todo el puquina, se dicen barbaridades con respecto al aimara y al quechua. De la primera se afirma que deriva de *ayma* “canto de cosecha” (acepción que no se da sub *ayma*) y de *-raq* ‘aún’, siguiendo la vieja manía de querer interpretarlo todo a partir del quechua, no importando el sinsentido de la etimología, para terminar diciendo que la lengua “floreció en la altiplanicie del Titicaca (Perú-Bolivia) y se pierde en la etnohistoria”(!). Aparte de semejante desaguisado (¿es que la etnohistoria es un horizonte cultural?), prevalece aquí la trasnochada tesis del “quechuismo primitivo”, que confina a la lengua a zonas periféricas del Perú actual, cuando es sabido que no sólo el Cuzco sino incluso toda la sierra y costa centrales eran de habla aimara, mucho antes de que el quechua lo desplazara, en su expansión de norte a sur. Incidentalmente, en la entrada bajo *lupaka*, olvidando mencionar que se trata de un dialecto aimara de la época colonial, se comete otro grueso error al señalar que era hablado “en las orillas orientales del lago Titikaka (*sic*)”, cuando precisamente correspondía al lado occidental (de la banda de Orcosuyo). De la segunda lengua -el quechua-, se insiste en seguir sosteniendo la idea escolar de su origen cuzqueño y de su difusión en dirección noroeste a partir de su centro focal que habría sido el Cuzco. Lo que los académicos y los historiadores locales cuzqueños quieren tapar con un dedo es el hecho de que tanto los datos arqueológicos (cf. Bauer 1996) como los etnohistóricos y lingüísticos (cf. Parker 1972, Torero 1972, 1987; Cerrón-Palomino 1987b: Cap. IX; 1996) demuestran que no sólo el Cuzco estaba todavía inmerso en territorio aimara en pleno siglo XVII sino que también el quechua, de procedencia chinchaisuya, sólo había sido adquirido por los incas, de habla puquina primeramente y aimara después, alrededor del s. XV. En verdad, de los incas podemos decir lo mismo que de los romanos cuando conquistaron a los griegos: que fueron vencedores vencidos en el terreno cultural y espiritual: los incas, si bien sobrepujaron a los chancas acabaron por rendirse a la lengua de sus vencidos. Por lo demás, los mismos académicos, sin advertirlo, nos proporcionarán evidencias léxicas y gramaticales de esta presencia aimara pre-quechua¹⁸,

18 Los aimarismos que emergen en el diccionario son de orden fonético-fonológico, léxico y gramatical. Aimarismos del primer tipo son aquellos lexemas que muestran /l/ inicial allí donde la forma patrimonial quechua registra /t/ (el aimara es una lengua que ha mostrado particular repugnancia por la /t/ inicial de palabra) y también lo son aquellas voces que muestran una vocal /a/ de soporte (vocal paragógica) allí donde sus formas quechuas originarias acaban en consonante (el aimara le tiene un horror al vacío que significa acabar una palabra en consonante, y entonces requiere del apoyo de una vocal final). Son ejemplos del primer tipo: *lakiy* ‘separar’, *lanra* ‘pedregal’, *laphara* ‘bandera’ (< *rapra* ‘hoja’), *lanran* ‘aliso’ (< *ramran*), *laq’ay* ‘embadurnar’, *lat’ay* ‘gatear’, *lawka* ‘azadón’, *linli* ‘gorro con orejas’ (< *rinri* ‘oreja’), *lirpu* ‘espejo’, *liwi* ‘boleadora’, *loqt’o* ‘sordo’, etc. Como era de esperarse en este caso, las más de las veces, ni siquiera se hace alusión a sus variantes con /t/. Ejemplos del segundo tipo son: *ch’useqa* ‘lechuza’, *ch’uwaqa* ‘límpido’, *chirawa* ‘invierno’, *chuchawa* ‘florescencia del maguey’, *p’isasaqa* ‘perdiz’, *qoqawa* ‘fiambre’, etc., formas que en buen quechua no portan la /a/ final aimarizante. De otro lado, aimarismos de orden léxico

y nosotros tendremos la oportunidad de mostrarlo a propósito de la toponimia y de los ceques. En fin, para terminar con la entrada que nos ocupa valga la siguiente muestra de contrabando intelectual: se dice que fray Domingo de Santo Tomás habría bautizado a la lengua con el nombre de *quichua* (y no *qhiswa*, como dicen los académicos, puesto que esta pronunciación corresponde al s. XVII y el dominico murió en 1570) tomándolo “del pueblo de Qhiswa (*sic*) Panpa, en las cercanías del río Pachachaka y Matar’a en el actual departamento de Apurímac, Perú, donde vivió por varios años”. Tenemos aquí, en virtud de nuestros biógrafos improvisados, un aspecto desconocido de la vida del ilustre sevillano: que pasó varios años en Apurímac (!), cuando en verdad esos “varios años” corresponden a su estancia en Chíncha, cuya variedad (y no la cuzqueña, como se afirma) es la que ha perennizado. Además, la otra falacia que consignan es que el nombre *quichua* habría reemplazado así al de *runasimi*. Lo que está demostrado hasta el hartazgo es que esta denominación es colonial y de ninguna manera constituye una designación original, por lo que la suposición, además de anacrónica, es disparatada (cf. Cerrón-Palomino 1993a; 1997). Finalmente, otra barbaridad que ilustra no ya la falta de información técnica y un mínimo de coherencia en la administración de los datos sino la ausencia de una simple observación vital (a la que ningún habitante de la sierra puede sustraerse) tiene que ver con el hábitat de un árbol prototípico andino: el *quishuar*. Se dice, en la entrada correspondiente (sub *kiswar*), que éste es un “indicador del inicio del piso ecológico de la puna andina, entre los 3,500 y 3,800 m.s.n.m.”, y, sin embargo, al definir la “zona etnogeográfica” *qheswa*, se dice que ésta estaría ubicada “entre los 2,000 a 3,500 m.s.n.m., caracterizada por ser hábitat del maíz y *kiswar*, por presentar climas templados”. ¿En qué

son: *achura* ‘ración de carne’ (cf. *achu-ra-* ‘mordisquear’), *achanchu* ‘personaje mítico’ (cf. *anchanchu*), *achachila* ‘sitio de veneración’ (cf. *achachila* ‘espíritu ancestral’), *añatuya* ‘zorrino’ (cf. q. *añas*), *arphi* ‘regazo materno’ (cf. *harphi* ‘regazo’), *ayaña* ‘palito a manera de bozal’ (< *aya-* ‘atravesar’), *chana* ‘finigénito’, *choqe* ‘oro’, *ch’ukuy* ‘coser’, *hayra* ‘ocioso’, *hisa* ‘sf’, *hunt’uma* ‘agua termal’ (< *hunt’u uma*), *imilla* ‘muchacha’, *irantay* ‘llenar de sebo un objeto para ofrenda’ (< *ira-nta-* ‘embutir’), *isallo* ‘manta de franjas azules’, *isapay* ‘atender’ (< *isapa-* ‘oír’), *isi* ‘vestido’, *laka* ‘abra’ (cf. *laka* ‘borde, orilla’), *maq’a* ‘comida’ (cf. *manq’a*), *morq’o* ‘piedra redonda’ (cf. *murqu* ‘esférico’), *wilancha* ‘ofrenda con sangre’ (cf. *wila* ‘sangre’), *willka* ‘sagrado’ (cf. *willka* ‘sol’), etc. Desde el punto de vista gramatical, abundan los ejemplos que portan el sufijo *-ni* ‘poseedor’ y *-ri* ‘agentivo’. Son ejemplos, por un lado, *amani* ‘nodriza’ (lit. ‘con ama’), *armakani* ‘bañadero’, *charkani* ‘lugar con gusanillos’, *kamani* ‘portero’ (lit. ‘con responsabilidad’), *markani* ‘poblado’ (lit. ‘con pueblos’), *masani* ‘cuñado’ (lit. ‘con masa’), *mat’arani* ‘totoral’, *mit’ani* ‘muchacha de servicio’ (lit. ‘con mit’a’), *tarani* ‘lugar con taras’, *warani* ‘constelación de estrellas’ (cf. *wara* ‘estrella’), etc. y, por el otro, *kutiri* ‘persona retornadiza’, *qelqere* ‘tinterillo’, *q’epiri* ‘cargador’ (cf. *achura* ‘ración de carne’), *usuri* ‘infeliz’ (de *usu* ‘enfermedad’), etc. Los sufijos menos recurrentes en el material revisado son *-qa* ‘movimiento hacia abajo’ (que forma parte del sistema derivacional verbal del cuzqueño), *-ra* ‘contrafactivo’ (que en el dialecto descrito se da más bien como *-na*) y *-ta* ‘participial’. Son ejemplos, respectivamente, *apaqay* ‘bajar algo’, *aycharay* ‘descarnar’ (cf. *achura* ‘ración de carne’) y *k’acha-ta* ‘apuesto’ (cf. también *apachita* ‘encargo, ofrenda’). Obviamente, tales aimarismos, fuertemente estructurados dentro de la lengua, sólo pueden explicarse como resultado de una acción sustratística profunda que supuso un bilingüismo generalizado de los cuzqueños en vías de apoderarse del quechua.

quedamos finalmente? Lo más probable es que el árbol en cuestión tenga un hábitat a caballo entre ambas regiones, y, por consiguiente, mal haríamos en tomarlo como un indicador exclusivo de una u otra zona ecológica, menos aún equiparándolo con el maíz, cuyo piso no llega al de la puna. Lo que ocurre es que nuestros autores parecen comulgar, aunque sin manifestarlo, con la etimología fantasiosa imaginada por ciertos quechuistas del pasado, según la cual *kiswar* y *qichwa* (en su versión moderna de *qhiswa*) tendrían un mismo origen, importando poco la naturaleza de las consonantes iniciales (/k/ versus /q/) y el carácter anacrónico del empate léxico: la forma *qhiswa* (o *qheswa*, como quieren que se escriba) es producto de los cambios que ha sufrido la palabra *qichwa* hacia fines del s. XVII y principios del XVIII (del mismo modo en que *qachwa* devino en *qhaswa*).

A propósito de etimologías, cuyo estudio toca de manera crucial aspectos relacionados con la forma y la naturaleza semántico-filológica del material onomástico, seguidamente nos ocuparemos de un tema corrientemente trajinado en el diccionario: el de los topónimos, los mismos que serán abordados en dos secciones. En la primera examinaremos, tomando como siempre sólo algunos ejemplos, la toponimia general ofrecida; y, en la segunda, nos detendremos en el análisis de una subcategoría de ésta: la de los nombres de los santuarios institucionalizados por la jerarquía religiosa incaica. Como se podrá apreciar, los errores de análisis e interpretación de los mismos constituyen un lugar común en el diccionario.

5.1. Etimologías toponímicas. La indagación sobre el significado que encierran los nombres de lugar constituye parte de una inquietud connatural al ser humano. Como los mitos, que surgen como un intento explicativo del hombre ante los arcanos que encierra el universo que lo rodea, así también las etimologías toponímicas responden a su curiosidad innata por resolver los enigmas que encierran los nombres de lugar. Estos, sujetos al cambio histórico, no siempre guardan una transparencia formal-semántica, sobre todo cuando la lengua en que se forjaron desaparece. Lo que no es óbice para que no sólo las mentes lúcidas sino incluso las intuitivas (las del hablante común y corriente) ensayen espontáneamente, a partir de su propia experiencia lingüística, diversas soluciones al enigma toponímico. Obviamente, existe la posibilidad de que en la medida en que los nombres puedan ser "leídos" a partir de la propia lengua, gracias a su transparencia, la interpretación de los mismos será acertada; cuando ello no ocurre así, sin embargo, se cae inevitablemente en explicaciones absurdas y por lo general ingenuas. Incluso la "transparencia" de que hablamos puede encerrar trampas, pues dado que los topónimos pasan de un idioma a otro, previo tamiz de la o las lenguas que los heredan, ocurre que los curiosos tienden a leerlos en base a su experiencia idiomática del momento, con prescindencia de toda perspectiva histórica, no importando para ello ni las distorsiones del significante ni los atropellos del significado en que pueden incurrir. Esta práctica, tan antigua como la creación misma del lenguaje, se conoce con el nombre de *etimología popular*. Y aun cuando ella ha sido superada gracias al desarrollo de la lingüística histórica, y dentro de ésta de la disciplina etimológica, ciertamente se la sigue practicando en los medios no-académicos, siguiendo los impulsos propios de la condición humana. De esta manera, como ocurre en muchos campos del saber, coexisten ambas prácticas, desligadas una de la otra. Pero hay, además, un tercer género de ejercicio, más cercano

al de la etimología popular (que en sí misma tiene sus encantos¹⁹), pero con pretensiones seudocientíficas, que es practicado por aficionados y diletantes, y cuya herramienta de trabajo viene a ser la única lengua que manejan, con total ignorancia de la historia y de la organización estructural de ésta²⁰. Pues bien, no tenemos empacho en señalar que esta práctica es precisamente la que aparece inmejorablemente desplegada en las aventuras etimologizantes de nuestros académicos quechuas.

En efecto, en las secciones que siguen demostraremos lo señalado, tomando para ello los ejemplos más elocuentes, ya que, por razones de espacio, no podemos abordar todos los casos registrados, cuya discusión daría lugar a un ensayo por separado. No nos referiremos aquí a los problemas de selección mencionados en las secciones precedentes, cuya arbitrariedad ya nos resulta familiar; tampoco nos detendremos en indicar la ausencia total de coordinación en el registro de topónimos en una y otra sección del diccionario. Bastará con recordar, en relación con el primer punto, la consignación antojadiza de topónimos tanto locales y “nacionales” (advirtiendo que en este aspecto las fronteras político-administrativas resultan ficticias, sobre todo en el pasado) como “extranjeros”. Entre éstos se registran, por ejemplo, los nombres argentinos *Achala* (Córdoba), *Achalku* (Catamarca), *Ankasti* (Catamarca), *Sanawarina* (Córdoba), *Usphallaqta* (Mendoza), etc.; los chilenos *Aconcagua*, *Arika* y el mismo nombre de *Chile*; los ecuatorianos *Chimpurakhu*, *Kamakuaki*, *Kañar*, *Kitu*, *Latakunka*, etc.; y hasta los hidrónimos colombianos *Apaporis* y *Angasmayu*. Afortunadamente no siempre se proporcionan las etimologías; pero cuando se ofrecen, se lo hace previo manipuleo caprichoso de la forma respectiva (no importando las vacilaciones en su transcripción), y, lo que es más engañoso, a partir de su adecuación arbitraria al quechua. Así, Uspallata es interpretada como “pueblo de cenizas”, es decir **/uspha llaqta/*, cuando seguramente se trata de un topónimo de origen millcayac, lengua hablada en la región hasta fines del s. XVII (*uspha* es, además, forma moderna de *uchpa*, y *llata* nada tiene que ver con ‘pueblo’); para Aconcagua, que se ofrece en la sección castellana, se postulan dos significados igualmente gratuitos y hasta pueriles: “el que cuida su arena” (< *aqon qhawaq*) y “mirador de la divinidad” (< *wakon qhawaq*), olvidando que ni siquiera se registra la palabra *wakon*; para Chimborazo se postula *Chimpurakhu* “pico de montaña con aureola” (de *chimpu* ‘aureola’ y *rakhu* ‘nevado’, que no se registra con dicha acepción, puesto que equivale a ‘grueso’; pero aquí nuestros etimologistas se guiaron de los no menos erráticos Perroud y Chouvenec, que recogen *raku*, ignorando que la forma chinchaisuya para ‘nieve’ es *rasu*); para Latacunga se ofrece el étimo *Llaqtakunka* “pueblo en forma de cuello”, sin importar la traducción a la ma-

19 Véanse, por ejemplo, las etimologías de los topónimos del Valle del Colca que Alejo Maque Capira, natural del lugar, atribuye al inca Maya Capac cuando éste visita el gran cañón (cf. Chirinos y Maque 1996: Cap. XIV, 96-97). Aunque en su mayor parte desacertadas, ellas tienen sin embargo el sabor prístino del ingenio andino.

20 Un exponente típico de esta práctica (común también en algunas enciclopedias; cf. Tauro del Pino 1987) es el diccionario toponímico del que fuera famoso tisiólogo jaujino, Espinoza Galarza (1979), extrañamente no consultado por los autores, libro en el que campean las etimologías fantasiosas inimaginables. Por cierto que el antecedente de tales trabajos, del cual se echó mano de vez en cuando, es el diccionario de Paz Soldán (1877).

nera castellana (cf. más abajo), cuando se sabe que la forma originaria del mismo fue *Tacunga*, con el artículo castellano y el significado oscuro (local) del nombre; de Quito se dice, en fin, que provendría o bien de *qhipu* (*¡sic!*) “nudo” o de *kitu* “paloma”, cuando la primera ya fue descartada por Murúa ([1613] 1986: Libro III, Cap. XVII, 521), por considerarla como “corrupción de los españoles”, y la segunda no tiene ninguna motivación, pues seguramente, en éste como en los demás casos, estamos ante voces de origen local tomadas por los invasores del momento.

De otro lado, en relación con el trabajo descoordinado, señalemos, por ejemplo, que no se dan en la primera sección Cajabamba, Cajatambo, Canta, Cotabambas, Sabancay, Tacna, Yauyos, etc.; a veces, el significado de algunos sólo es proporcionado en la segunda parte, como en los casos de Ancash, Caylloma, Chuquisaca; o se dan allí nuevas significaciones, como en Yauri y Cajamarca, o simplemente se da otra interpretación sin mención de la dada previamente, como es el caso de Yanahuara. Sobre decir que las interpretaciones son igual de absurdas e ingenuas. Así, Cajabamba y Cajatambo son traducidas como “pampa helada” y “tambo helado”, respectivamente, cuando en verdad el primer elemento recurrente proviene de *kasha* ‘espina’, y, por consiguiente, el significado de los mismos es diferente. Justamente, en la sección castellana se acierta con ello (la copia dio esta vez en el clavo) cuando se ofrece una segunda lectura para Cajamarca como “pueblo de espinas”, lo que no quita que en la primera parte se la haya interpretado como *Qasamarka*, es decir “pueblo helado”, absurda etimología corriente incluso entre nuestros historiadores tenidos por serios: no debe olvidarse que, en este caso, tanto la documentación histórica como la dialectología quechua coinciden en apuntar hacia el étimo *kasha* ‘espina’ (que por evolución en el castellano dio *caja*; cf. *Xauxa* > *Jauja*) y no *qasa*, como quería el mismo Inca Garcilaso, al desconocer la forma chinchaisuya de ‘espina’, diferente de la forma sureña *kichka* (devenida en el cuzqueño actual *kiska*). De otro lado, dejando de lado las etimologías pueriles de Canta “a ti”, Sabancay < *sapan qoya* ‘reina solitaria(?)’, Tacna < *taqma* “acto y efecto de socavar” y Yauyos < *kawki yawyo* “hombre hablador”, dignas de una antología del disparate, pues aparte de los estrujamientos fonético-semánticos, seguramente se trata de nombres de procedencia no quechua, vale la pena mencionar el topónimo Cotabambas, que se quiere que provenga de *kutapampa* “pampa de molinos”, cuando en verdad estamos ante un compuesto aimara-quechua, en el que *quta* significa ‘lago’ (cf. quechua *qucha*) y *pampa* ‘llanura’, es decir el topónimo significaría ‘llanura lacustre’, y la -s final es un antiguo sufijo quechua adjetivador. En cuanto a Ancash, cuyo significado más apropiado sería ‘azulenco’ (por la -sh final, que es cognado de la -s mencionada previamente), se acierta en parte con el étimo, aunque la forma originaria fue más bien */anqa-sh/ (con la consonante /q/ y no con /k/); pero la ofrecida para Caylloma es delirante: *qaylli*, *haylli* “triumfo” (como si /q/ y /h/ pudieran variar indistintamente); la de Chuquisaca, a su turno, es errática, toda vez que se la hace derivar de *chuki* ‘lanza’ y *saq’ay* ‘quitar’ (que no se registra, y que parece hispanismo), cuando todo indica que estamos ante un aimarismo que significaría ‘concavidad de oro’, es decir **chuqi sakha*, como se puede inferir de los significados del compuesto que da Bertonio ([1612] 1984: II, 89, 305). El caso de Yauri, que se da también como Yauli en el centro del país, aparte de figurar sin que se los relacione, es una buena muestra del caos lexicográfico de que venimos hablando. No sólo en una misma página (925) se ofrecen

etimologías diversas: “caliente” (?) para el segundo y “aguja” para el primero, sino que en la sección quechua *Yawli* aparece como “aguja gruesa” mientras que Yauri no porta etimología, no obstante que la entrada siguiente es precisamente *yawri* “aguja grande y gruesa”. En fin, el caso de Yanahuara es otra muestra más de asistematicidad: en la primera sección se la interpreta como “pantalón negro” y en la segunda como “estrella o lucero de la ternura”, a partir de *yana* “ternura” (*¡sic!*) y el aimarismo *wara* ‘estrella’ (que normalmente aparece reduplicada, como nos lo recuerda Bertonio), sin que se haga ninguna mención a la diferente interpretación. Obviamente la primera de ellas parece la más razonable, pues puede estar indicándonos un distintivo (*wara* ‘pañete’) de orden étnico.

Los casos que acabamos de ver ilustran ya los problemas típicos que surgen del análisis e interpretación toponímicos cuando se los aborda sin los requisitos mínimos de rigor que suponen²¹, por lo menos, el manejo de conceptos fundamentales propios de la lingüística, en este caso más específicamente el de la lingüística andina, así como la familiaridad en el trato cuidadoso con los registros documentales, sean éstos coloniales o contemporáneos. Todo estudio realizado al margen de tales requisitos conduce inevitablemente a interpretaciones descabelladas y antojadizas que se traducen, en el presente caso, en la propuesta de etimologías populares y anecdóticas, que pueden proliferar *ad libitum*, cuando no en la postulación de explicaciones pseudocientíficas que a menudo sorprenden al no iniciado.

Ahora bien, aun cuando no hace falta estar familiarizado con la lengua para darse cuenta del carácter deleznable y anecdótico de tales etimologías, creemos que era necesario detenernos en este punto con el objeto de desenmascarar las ínfulas científicas de quienes se consideran los conocedores exclusivos del quechua. En lo que sigue examinaremos, sobre la base de algunos ejemplos seleccionados, en primer lugar, casos en los cuales se ofrece una sola interpretación; luego aquellos para los cuales se postulan más de una lectura; y, finalmente, casos en los cuales la interpretación se hace a partir de un esquema gramatical castellano. Todos estos problemas, como se adelantó, provienen de la manipulación de los significantes (letras y sonidos pueden cambiar o desaparecer caprichosamente), de un linguocentrismo en favor del quechua, y del desconocimiento de la gramática de la lengua nativa.

5.1.1. En cuanto al primer tipo de instancias, son lecturas puramente caprichosas e ingenuas las siguientes: *Ankasmarka* “pueblo de gavilanes” (no obstante que se ofrece el significado de ‘azul’ para Ancash < *anqash*; cf. *anka* ‘gavilán’); *Challwanqa* “canto de sirenas” (cuando los autores registran *wanka* para ‘canto’), que en verdad significa ‘lugar de pesca’ (< **challwa-nqa*); *Charakato* “vendedor de chacras” (no importando que entre el topónimo y la acepción propuesta: *chakra qhatuq* haya diferencias obvias); *Chukipanpa* “pampa o explanada de lanzas”, cuando (al igual que en Chuquisaca) el primer elemento del compuesto debe interpretarse como *chuqi* ‘oro’, en aimara; *Oqonqati* “amargo en su

21 Aparte, por cierto, de la información geográfica elemental, para no caer en errores gruesos, como son registrar la “provincia” de *Tayakama* “siempre cuatro” (!), que no existe, en vez de *Tayacaja* < *taya kasha* ‘var. de espina’; o decir que las ruinas de Huarivilca (p. 724) están en el distrito huancaño de *Chillkas*, que no hay tal sino Chilca, en lugar de Huancán.

interior”, a partir de *ukhu* ‘dentro’ y *qatqe* ‘amargo’, atentando contra el sentido común y el análisis fonético elemental; *Watanay* “que amarra”, atropellando la gramática y la semántica, pues no estamos ante *wataq*, que en todo caso sería el étimo propuesto, que no parece. Dos ejemplos más merecen comentarse aquí por cuanto constituyen topónimos registrados desde muy temprano, uno de ellos ya mítico y el otro aún vigente. El primero es el supuesto nombre primigenio del Cuzco, registrado como <Acamama> tanto por Murúa (*op.cit.*, Libro I, Cap. III, 55) como por Guaman Poma ([1615] 1980: 25, 26), y que se interpreta antojadizamente como *Aqhamama* “madre chicha” (*cf.* también Tamayo Herrera 1992: I, 61), cuando seguramente nada tiene que ver con el quechua ni con el aimara. Como se ve, se trata de un absurdo semántico dictado por la lectura del nombre a partir del quechua, sin importar el anacronismo. Incidentalmente, hay que notar que, en todo caso, la forma *mama* en compuestos como *sara-mama* o *mama-qucha* significa más bien ‘grande, excelso’ y no necesariamente ‘madre’, según lo explica Bertonio (*op.cit.*, II, 213). El segundo topónimo es Arica, cuya documentación e interpretación aparece ya consignada en Murúa (*op.cit.*, Libro III, Cap. XXIII, 547), y que los académicos no hacen sino repetir, con desconocimiento de la fuente. Según el mercedario, el significado del nombre sería “sí, toma”, respuesta que habría dado el capitán quechua Apucamac al ser interrogado por su hermano si tenía listo o no el quipu-mensaje que este debía llevar al Cuzco. Se trata de un típico ejemplo de etimología popular (¿como si los topónimos se institucionalizaran sobre la base de frases cogidas al aire en un momento específico!) de un nombre que probablemente no sea de origen quechua sino aimara, como lo sugería Middendorf ([1891] 1959: 66; *cf.* Arequipa).

5.1.2. Por lo que concierne a los topónimos del segundo tipo, para los cuales se ofrece más de un significado (como si se asumiera el “todo vale”), sin el menor asomo de evaluación, vamos a comentar, como en el caso anterior, sólo algunos de los más llamativos. Así, para Abancay se ofrece la forma *Awankay*, que significaría: (a) “mantenerse o detenerse las aves en el vuelo”; (b) “águila real”; y (c) *hamanqay* (*sic*) “azucena”. En cuanto a la primera acepción, ignoramos su motivación, a menos que se esté aludiendo implícitamente a la segunda (‘águila’), que es *anka*: por lo visto importa poco la diferencia de fonemas o letras, que obviamente no están allí como adorno. La segunda significación, tomada de Lira, también resulta gratuita, toda vez que formalmente nada tiene que ver con <ahuancana> “águila negra, o parda oscura, y más pequeña que *anca*”, que es la forma que registra González Holguín (*op.cit.*, I, 18). La tercera, en cambio, parece la más probable: *amankay* es la forma chinchaisuya que designa a la azucena andina, llamada precisamente *amancae* (*cf. pacae* < *paqay*), y la fluctuación /m/ ~ /w/ es frecuente en las lenguas andinas (*cf. q. warmi* = a. *marmi* ‘mujer’); la /h/ de la forma cuzqueña surge como producto de la presencia de la glotalización de /k’/: *hamank’ay* (*cf. ukucha* versus *huk’ucha* ‘ratón’). Para Ausangate se propone *Awsanqati*, que significaría “el que sigue” (< *aswan qatiq*) o “el que puede” (< *aswan qatiq* (*sic*)!), es decir se postula una metátesis *awsan* < *aswan* ‘mejor, más bien’, y, en un caso, el participio de ‘seguir’: *qatiq*; y, en el otro, el participio de ‘poder’, pero que en este caso es *atiq*. Como puede verse, se trata de una simple etimología popular para un topónimo de significado enigmático de procedencia probablemente ajena al quechua. De Ayacucho se dice que provendría de *Ayak’uchu*, que significaría o bien “rincón de muertos” o bien “el que corta cadáver o hace autopsia” (!).

no obstante que la segunda interpretación supondría el verbo *kuchuy* 'cortar' (con /k/), previa nominalización, es decir *kuchuq*. Frente a esta última interpretación, absurda en términos formales y significacionales, la primera parece estar mejor encaminada. Para Chachani se postula *Chhachhani* (de suyo absurda, pues ninguna palabra en quechua puede portar dos consonantes aspiradas), que en la primera sección se interpreta como "varonil" y en la segunda como derivada de *chhapchhini* "yo sacudo". Descartada ésta por pueril, la primera resulta igualmente absurda, puesto que el término, que parece íntegramente aimara, indica, en virtud del sufijo *-ni* (cf. nota 18), la presencia de algún objeto tipificador de la zona: 'lugar con X' o 'lugar que tiene X', y la incógnita no puede ser 'varón', que en última instancia también podría funcionar sólo como adjetivo, es decir 'varonil' (cf. Bertonio, *op. cit.*, II, 68). De Chachapoyas se sostiene que significaría "nube de gente" (del aimara *chacha* y del quechua *phuyu* 'nube'), pero también de *Sach'a Phuyu* 'bosque de nubes', ofrecida como entrada aparte, sin alusión a la primera. Esta lectura, cabe recordarlo, se parece a la proporcionada por Blas Valera, citado por el Inca Garcilaso (*op. cit.*, Libro VIII, Cap. I, 326), que la interpreta como "lugar de varones fuertes". Tal interpretación ("nube de hombres") fue también defendida por Middendorf (*op. cit.*, pp. 73-74), quien veía en el topónimo un hito más de la presencia norteña del aimara, cuando seguramente se trata de una coincidencia aproximada con la designación local. La segunda significación, traducida a la manera castellana (ver sección siguiente) como "bosque de nubes", cuando debiera ser en todo caso 'nube (o neblina) de árboles' (*sac'a-puyu* en la variedad quechua local), también parece ser pura etimología popular de un nombre propio de la lengua prequechua (cf. Taylor 1990). Para Chumpimayo, nombre transparente en quechua, se postulan "río como faja" y "río fino". La primera acepción surge de la lectura gratuita del primer elemento del compuesto, queriendo que signifique *chumpi* 'faja' en lugar de *ch'umpi* 'marrón, castaño'; la segunda es más caprichosa aún, dado que el adjetivo 'fino' proviene seguramente, por sinécdoque, de *chumpi* "cinta o faja, tejida con hilos de color y dibujos primorosos". Ciertamente ambas lecturas enturbian la transparencia cristalina del nombre, que simplemente significa 'río bermejo'. De Paracas, topónimo de etimología oscura, se sostiene que significaría "gente de frente grande" o "lluvia de arena". La primera, atribuida a José Antonio del Busto, surgiría de la interpretación del parcial *para* como 'frente' en la variedad jacaru del aimara central (forma que, en verdad, es cognada sureña de *pahêa*, que es la propiamente jacaru); la segunda ya es risible, como muchas de las que vimos, pues apuntaría a *para* 'lluvia' y *qas* "transformación de *aqo*, arena". Aparte de las asociaciones disparatadas, nótese que la traducción se hace a la manera castellana: en buen quechua tendríamos en todo caso 'arena lluviosa'(!).

Como en el caso anterior, aquí también nos detendremos especialmente en el comentario de dos topónimos importantes cuya interpretación ha sido objeto de mucha especulación desde los tiempos de la colonia. Nos referimos a los de Arequipa y Cuzco. Para el primero, se proporcionan tres significaciones: (a) "tras el volcán"; (b) "¡sí, quedaos!"; y (c) "trompeta sonora". La primera, divulgada ya por Middendorf (*op. cit.*, 66), surge de la lectura del primer elemento del compuesto como *ari*, vocablo aimara que significa "agudo, afilado" (cf. Bertonio, *op. cit.*, II, 24), y que se le aplicó metafóricamente al 'pico', 'monte' o 'volcán' al que el nombre hace referencia, y del segundo elemento como *qhipa* 'detrás', término compartido por el quechua y el aimara. Justamente para

acercarlo a esta significación los académicos “restablecieron” una marca genitiva inexistente: *areq* (es decir <ari-p) aunque se olvidaron de la concordancia obligatoria que este modificador impone sobre el modificado, que debería ser *qhipa-n*. En relación con el segundo étimo, registrado ya por Murúa (*op. cit.*, Libro III, Cap. XXI, 535-536), el significado en forma de respuesta (*cf.* el caso de Arica) estaría perennizando, según el mismo autor, lo que le habría contestado Inca Yupanqui a un sacerdote cuando en su peregrinación al volcán del Misti le pidió si se podía quedar en ese lugar: la respuesta habría sido <Are quipay>. Obviamente se trata de una etimología muy donosa, por decir lo menos. La tercera interpretación, registrada ya por Paz Soldán, provendría de *are* ‘sonoro’ y *kipa* ‘trompeta’, es decir “trompeta sonora”, para lo cual se inventa el adjetivo, que no existe (ni se lo registra, por cierto), y no importa que ‘trompeta de caracol’ sea *q’ipa*, como se la consigna (con el significado de “sonoro, voz potente, estridente”, perdido ya el valor originario, por ser un arcaísmo), y no *kipa* (*cf.* § 3.3.4, para la confusión entre /k/ y /q/). En suma, las tres significaciones propuestas son especulativas, aunque ciertamente la primera merece ser tomada en cuenta a la par que las otras dos resultan descartables. En relación con el topónimo Cuzco²² se postulan dos etimologías: la primera “mojón o mojonos de piedra” o también, por extensión, “hito, señal, punto de referencia, núcleo”; y la segunda, “ombigo”, como lo proponía el Inca Garcilaso (*op. cit.*, Libro I, Cap. XVIII, 33), aunque, como puede apreciarse, la acepción extensiva de ‘núcleo’ parece relacionarse ya con esta segunda interpretación. Menos mal que no se agrega aquí otra interpretación bastante difundida, al parecer sugerida por Porras Barrenechea (1952), según la cual el étimo del nombre en cuestión sería <cuzca> “cosa igual, llana”, es decir Cuzco significaría “lugar allanado, emparejado”, etc., cosa que resulta enteramente fantástica y gratuita en forma y significado. Ahora bien, la primera significación fue la recogida por el cronista indio Santa Cruz Pachacuti ([1613] 1993: fol. 8), según el cual Manco Cápac habría fundado, tras su peregrinación al valle del Huatanay, una población en un lugar próximo al cual había una peña que los naturales llamaban “khuzco casa o rumi”, y de allí el pueblo “vino a llamarse *Cuzco pampa* y *Cuzco llaqta*”. Según esto, la interpretación de Cuzco como *q’asa* ‘cerro, peñón’ o *rumi* ‘piedra’, tropieza con la dificultad de que, de acuerdo con la construcción de la frase nominal, <khuzko> modifica a su núcleo: es decir, hay que traducirla como “cerro o peñón del Cuzco”, lo cual no nos lleva a ninguna parte, ya que precisamente se trata de averiguar la significación de <khuzko>, que permanece en el misterio. Lo más cauto parece ser en este caso admitir que la palabra haya sido de origen local (ni aimara ni quechua), como parece sugerirlo implícitamente el cronista

22 Notemos, de paso, que la <z> en este nombre no representaba a la interdental castellana, como erradamente se piensa, y que aún no existía a mediados del s. XVI. Con dicha grafía se buscaba reproducir más bien la /s/ alveolar, en posición final de sílaba (*cf.*, por ejemplo, <yzcon> ‘nueve’), para diferenciarla de la /ʃ/ ápicopalveolar, que también existía en el cuzqueño de la época (así, nadie escribía <yzcay> sino <yscay> ‘dos’, porque en este caso se trataba de la sibilante apical; *cf.* en el huanca: *is?un* versus *ishkay*). Para este problema de las sibilantes del quechua colonial, hartamente debatido en los últimos años, ver Landerman (1982), Mannheim (1988) y Cerrón-Palomino (1990a).

indio, a menos que pudiese ser de procedencia puquina, la lengua probable de los primeros incas provenientes del gran “lago de Poquina” (el ahora Titicaca), de la cual sabemos poco. Por ello suena a disparate cuando nuestros académicos nos dicen que “en la actualidad los indígenas (*¡sic!*) siguen utilizando el término” con la significación de “montones de tierra y piedras”. Si es así, nos preguntamos, ¿por qué no consignaron el vocablo respectivo? Lo que sí hay que reconocer es que la pronunciación, aun en labios de los hablantes nativos, remite a [qosqo], que nosotros preferimos escribir *Qusqu*, en quechua, y *Cuzco* en castellano, por razones que ya expusimos en otro lugar (cf. Cerrón-Palomino 1994: 13; cf. nota 16).

5.1.3. Finalmente, el tercer tipo de problema ilustrado a diestra y siniestra tiene que ver, como se recordará, con algo que ya se entrevió a propósito de algunas etimologías discutidas: su interpretación a la manera castellana. No nos referimos en este caso a explicaciones realmente hilarantes del tipo de Tahuamanu, que interpretado como *Tawamanu* se traduce como “de cuatro manos”(!), sino a aquellas que, partiendo del esquema sintáctico castellano de la frase nominal (en la que el núcleo precede a su modificador), se pasa a “leer” su homóloga quechua (o aimara), atropellando el orden de ésta, que es opuesto al del castellano. No obstante que ya el Inca Garcilaso es bastante enfático al denunciar este tipo de atropellos por parte de los historiadores de su tiempo, los académicos -sus paisanos-, que por lo visto no leen al ilustre compatriota, continúan con semejante ultraje a la lengua. En efecto, a propósito del nombre de Viracocha, que algunos historiadores (entre ellos Cieza de León) querían que significase “grosura de la mar”, dice nuestro primer lingüista (cf. Garcilaso, *op. cit.*, Libro V, Cap. XXI, 198; cf. también Cerrón-Palomino 1993b) que “en la composición se engañan, también como en la significación, porque conforme a la composición que los españoles hazen, querría dezir sebo, y con el nombre *cocha*, que es mar, dize mar de sebo; *porque en semejantes composiciones de nominativo y genitivo, siempre ponen los indios el genitivo delante* (énfasis proporcionado)”. Según esto, tal parece que nuestros autores ya no piensan en quechua sino en castellano, pues la regla formulada por el Inca, cuya validez permanece incólume, no es tomada en cuenta.

Así, pues, Apurímac es traducido como “dios que habla” cuando debería interpretarse como ‘el hablador (= oráculo) principal’ (< *apu* ‘señor, divinidad’ y *rimaq* ‘el que habla’). Marcaconga (que aún mantiene la vieja pronunciación chinchaisuya) es interpretada como *Markakunka* “pueblo en forma de cuello”, cuando debiera traducirse como ‘garganta (= pasaje) del pueblo’ (< *marka* ‘pueblo’ y *kunka* ‘garganta, cuello’). De igual forma Marcacocha es traducida como “pueblo laguna”, cuando se trata de ‘laguna del (o en forma de) pueblo’ (< *marka* y *qucha* ‘lago, laguna’). Curahuasi es tomada por *Kuraqwasí* “la mayor de las casas”, y, sin embargo, admitiendo la etimología (que no parece), debería ser ‘casa mayor o principal’; lo más probable es que estemos más bien ante **Qura-wasi* “casa de herbazal” (< *qura* ‘hierba, maleza’). El nombre del conjunto arqueológico Pisqak’uchu (proveniente de *pichqa* ‘cinco’ y *k’uchu* ‘ángulo’) es traducido como “quinto rincón”, cuando en verdad se trata de ‘cinco esquinas’. El caso de Salcantay es mucho más escandaloso, puesto que se lo hace derivar de *Salqantay* “arisco, productor de cobre”; aquí el atropello no es sólo sintáctico sino también léxico-semántico, ya que si bien *salqa* (< *sallqa*) es ‘arisco, proveniente de la puna’ y *anta* ‘cobre’, quedan sin explicación la

ausencia del verbo y la terminación -y, que no puede adherirse a una raíz nominal. En cuanto a Tutupaca se dice que significa "ubre oculta", proveniente de *tutu*, que Lira y no nuestro diccionario registra como sinónimo de *ñuñu* 'ubre', y de *pakay* 'esconder' ('oculto' sería *pakasqa*). Se trata, como se ve, de una etimología delirante, que bien traducida -es un decir- nos llevaría al absurdo de 'esconde-leche' (¡admitiendo que *paka* pueda aparecer libre de sufijos!); y, sin embargo, tal parece que el nombre es de origen aimara, y significaría 'var. de águila mayor' (< *tutu* 'grande' y *paka* 'var. de águila'; cf. Bertonio, *op.cit.*, II, 366, 241). De Umachiri se dice que significaría "cabeza fría" (< *uma* 'cabeza' y *chiri* 'frío'), cuando forzando los términos debiera traducirse por "fría cabeza", lo cual es un absurdo, por lo que la etimología quechua debe descartarse en favor de la aimara 'el que produce agua', proveniente de **uma* 'agua', seguida de los sufijos derivadores -*cha* 'factivo' y -*ri* 'agentivo', con asimilación regresiva de la vocal del primer sufijo a la /i/ del segundo (**uma-cha-ri* > *umachiri*), regla normal del aimara. Finalmente, Huancavelica es interpretada como *Wank'a willka* y traducida como "piedra o pedrón sagrado", cuando en todo caso podría tratarse de 'sol en forma de roca' o 'santuario en forma de roca', ya que *willka* (con /k/ simple y no glotática), de origen aimara, significaba 'sol', pero al pasar al quechua lo hace como 'sagrado' o 'divino'.

Conforme habrá podido advertirse, las etimologías proporcionadas en el diccionario no revisten ninguna seriedad: por cualquier lado que se las mire -significante y significado- adolecen de los errores típicos en que incurren, no digamos ya el hombre común y corriente, sino el diletante o el semiletrado, que sin embargo tiene aires de dómine. Ahora bien, de concordar con nosotros en el sentido de que no estamos siendo injustos en nuestras apreciaciones, todavía puede reprochárseles el hecho de que no siempre proponemos alternativas de interpretación. Al respecto, quisiéramos decir que muchos de los nombres discutidos seguirán constituyendo verdaderos enigmas en tanto no se proceda con el estudio sistemático de los mismos, y aún quedarán en el misterio no pocos, puesto que no debemos olvidar que no siempre han sido acuñados en quechua o en aimara, que son las lenguas que tenemos a la mano como herramienta de interpretación. Con todo, lo que hay que destacar aquí es la importancia decisiva de la lingüística como instrumento heurístico imprescindible, pues gracias a ella podemos, por lo menos, evaluar qué alternativas resultan verosímiles y qué otras no merecen ni siquiera ser tomadas en cuenta; y este solo hecho, creemos, constituye de por sí un gran avance en el desbroce interpretativo.

5.2. La nomenclatura de los ceques. El afán enciclopedista de los académicos, lo adelantamos ya, los indujo al registro de un tercio del total de los nombres de las huacas o santuarios del Cuzco y sus alrededores. Tales adoratorios, como se sabe, estaban dispuestos en líneas imaginarias que convergían en dirección de los cuatro barrios de la ciudad (< *siq'i* 'raya, línea'), y su culto y mantenimiento estaban asignados a determinados grupos sociales bien establecidos. Las ubicaciones y la lista de nombres (cuyo número ascendía a algo más de 300) de tales santuarios nos los proporciona el historiador Cobo ([1653] 1956: Libro III, Cap. XIII, 169-174), quien a su vez, según Zuidema ([1964] 1995: Cap. I, 68; Cap. II, 105), las habría tomado de unos escritos perdidos del Lic. Polo de Ondegardo. Ahora bien, la interpretación formal y semántica de tales nombres, conocidos por vía de sinécdoque como *ceques* (nótese, de paso, la ortografía etimológica de la palabra: nadie la escribe con <s> en la época colonial), a cuyo estudio desde el punto de vista institucional-religioso le ha

dedicado un libro el mencionado antropólogo (cf. Zuidema, *op. cit.*), tropieza con enormes dificultades debidas en buena parte a las condiciones de su transmisión. En efecto, tal como ha llegado a nuestras manos dicha nomenclatura, ésta le resulta muchas veces irreconocible incluso a quien está familiarizado con el quechua y el aimara de la época, y ello puede deberse, como bien observa Rowe (1979), a que ha habido serias distorsiones en la copia y recopia del material originario, que no remontaría a Polo, o también (agregaríamos nosotros) a que buena parte de los nombres provienen de la o las lenguas originarias tanto de los incas como de los grupos étnicos locales del Cuzco preincaico, cuya identificación resulta difícil si no imposible. Aun admitiendo las ventajas de las recientes ediciones en versión inglesa del Cap. XIII del manuscrito original de Cobo, existente en la Universidad de Sevilla, hechas por Rowe (*op. cit.*) y Ronald Hamilton ([1653] 1990), ligeramente mejoradas en forma y contenido²³ respecto de la versión de Jiménez de la Espada, persistirán los problemas filológicos de interpretación, y muy poco se avanzará en ello, a menos que un golpe de fortuna nos depare los manuscritos originales del eximio jurista, que, comparados con el de Cobo, podrían arrojar luces, en parte al menos, sobre el problema.

Pues bien, sin advertir la magnitud de tales problemas, los académicos se lanzan a etimologizar la nomenclatura mencionada, procediendo, como en el caso de los topónimos, de manera inescrupulosa e irresponsable, para ofrecernos significados las más de las veces descabellados. En lo que sigue, y como demostración de lo que acabamos de señalar, nos detendremos en el examen de tres tipos de errores en los que se incurre, ya familiares tras nuestra discusión de la sección anterior, a saber: la traducción absurda de formas transparentes, la interpretación caprichosa tras reacomodos formales previos, y las traducciones a la manera castellana. Y, para no parecer demasiado negativos, intentaremos postular al final, aparte de los que iremos viendo en el camino, y siempre en calidad de hipótesis, algunas otras etimologías.

5.2.1. Dentro del primer tipo encontramos, por ejemplo, los nombres <Pilcourco>, <Pilcopuquiui>, <Mamacolca>, <Pactaguañui>, <Sutimarca> y <Viracochacancha>²⁴, etc. Interpretado como *pillku* el primer elemento de los dos santuarios iniciales, es traducido por “plumas de color”, de manera que *Pillkuorqo* sería “cerro de plumas de color” y *Pillkupukyu* “manantial de plumas de color”, con el correspondiente sinsentido. Lo que hay que observar es que el término *pillqu* (con /q/ y no /k/, a estar por la evidencia docu-

23 Por ejemplo, en las nuevas ediciones se restituye la décimoprimer huaca del sexto ceque de Chinchaisuyo: <Illamarca>, que en la versión de Jiménez de la Espada simplemente no figura. De paso, siguiendo la pauta establecida por Rowe, en adelante citaremos las huacas indicando primeramente la orientación cardinal (Ch= Chinchaisuyo, An= Antisuyo, Co= Collasuyo y Cu= Cuntisuyo), luego el número del ceque y finalmente el de la huaca. Así, por ejemplo, Ch-3: 7 significará la séptima huaca del tercer ceque de Chinchaisuyo; An-5: 10 hará referencia a la décima huaca del quinto ceque de Antisuyo, etc.

24 Citamos estos nombres de acuerdo con la transcripción paleográfica hecha tanto por Rowe (1979) como por Hamilton (1990). Como los académicos no citan su fuente, podemos sospechar, sin embargo, que el centenar de nombres que registran proviene no de la edición de la BAE de Cobo sino de la de los editores mencionados: se registra, por ejemplo, la variante corregida de <Chañan Curi Cöca> en lugar de <Tanan curicöta>, que no se pudo haber tomado sino de las nuevas versiones de Cobo (cf. Cu-8: 1).

mental: <pilleco> en González Holguín; y dialectal: *pill?u*, en Huancayo), ya obsoleto, designaba a un “paxaro de los Andes [es decir de la selva] colorado preciado por las plumas” (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 285), y, por extensión, devino en el adjetivo ‘colorido’ o ‘multicolor’. De manera que la traducción más aproximada de tales nombres sería ‘cerro del *pillqu*’ y ‘manantial del *pillqu*’, respectivamente (cf., en Huancayo, Pilcomayo <* *pillqu mayu*), o, en todo caso, ‘cerro colorido’ y ‘manantial colorido’. De hecho, como una de tantas muestras de su inconsistencia, los autores introducen el topónimo Pillcopata, que se traduce por “andén de avejillas coloradas”, pudiendo haber procedido de manera similar con las designaciones anteriores. De <Mamacolca> se dice que proveniría de *mama* ‘madre’ y *qullqa* ‘almacén’, para dar “depósito o almacén madre”: ya se dijo, sin embargo, que en dicho contexto *mama* significa ‘grande, inmenso’, de manera que el santuario en cuestión equivaldría, más bien, a ‘gran almacén’ o ‘almacén gigante’. Para <Pactaguañui>, interpretado como *Paqtawañuy*, se postula el absurdo de “¡cuidado con la muerte!”, que en buen quechua sería, en todo caso, *Paqta wañuywan*, fórmula de advertencia que resulta reñida con las significaciones toponímicas. Como quiera que *paqta*, además de su acepción de advertencia (cf., en el huanca, *pa?ta* ‘¡cuidado, no vaya a ser!’), significa “cosa yugal, justa o que esta pareja” (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 272-273), no es desatinado pensar que el santuario en mención se aviene más con “muerte justa o merecida”, cosa que armoniza perfectamente con la información proporcionada por Cobo (cf. Co-9: 3), según la cual en dicho adoratorio se hacían sacrificios “para ser librados de muerte repentina”. Con relación a <Sutimarca>, interpretada de manera acertada como *Sut’i marka*, se la traduce sin embargo como “población nombrada correctamente”, en la que parece haber interferido la palabra *suti* ‘nombre’ (con /t/ simple), sin que ella nada tenga que ver con el étimo, que seguramente es el de ‘pueblo auténtico o legítimo’ (< *sut’i* “clara cosa y manifiesta”; cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 332). Finalmente, el significado de “cercado de la laguna grasosa” que se le da a <Viracochacancha> se basa, a su vez, en la dudosa interpretación de *wira-qucha(n)* como ‘lago grasoso o espumoso’ (cf. *supra*), cuando obviamente, no importa cuál sea la acepción original del nombre de la divinidad, aquí estamos ante un nombre conmemorativo; de modo que basta leerlo como ‘aposento de Viracocha’. Lo mismo podría decirse de las otras huacas que aluden al personaje mítico: <Viracochapúqui> y <Viracochaurco>, mal traducidos, literalmente, según la dudosa etimología mencionada.

5.2.2. Con relación al segundo género de fallas de naturaleza interpretativa, esta vez no sólo ya de contenido sino también de forma, veamos los siguientes. Así, de <Acogyuaci>, refonemizada como *Akuy wasi*, se dice que significaría “casa donde se mastica coca”, y todo porque <acoy> es igualada gratuitamente con *akuy* ‘mastigar’ (de paso, no sólo coca sino también harina), cuando en verdad parece tratarse de <acuy> “malvado, ruyn, maldito” (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 17), que a su vez parece haber sido objeto de un reajuste semántico en el contexto de la evangelización. Sintomáticamente, en dicho santuario se guardaba el cuerpo de Sinchi Roca (cf. Co-6: 3), por lo que el significado originario habría sido ‘casa sagrada’. Para <Payllallanto> (que en la edición de la BAE aparece como <Paylla llauto>), fonemizado como *Paylla llawtu* (en verdad debiera ser *llawt’u*), se propone la lectura de “la borla de él mismo”, interpretación antojadiza, que en todo caso, y pasando por alto la anomalía de la frase nominal, debía

significar ‘borla él solo’ (cf. *pay-lla* ‘él solo’ o ‘únicamente él’): una anomalía, como se ve. De nuestra parte, creemos que aquí estamos sencillamente ante un topónimo conmemorativo de la madre de Apu Curimaya, la *palla* de nombre *Llanthu* ‘sombra’ (cf. Cu-2: 3): la notación de <paylla> por *palla* puede ser una vacilación debida al fenómeno del yeísmo castellano, que iba acelerando su curso. Con relación a <Sabacurinka>, que es interpretada caprichosamente como *Sapakuy Inka*, ha sido traducido como “asiento del Inca” sobre la base de la información proporcionada por el mismo Cobo, que dice que la huaca en cuestión era “un asiento bien labrado, donde se sentauan los incas” (cf. Ch-5: 6). Sin embargo, *sapakuy*, gramaticalmente incorrecta (*sapa* significa ‘solo’ y no puede llevar sufijos flexivos ni derivacionales), es una pésima fonologización de <sabacuri>, una vez separada de <inca>. Ahora bien, si asumimos que la letra corresponde a la semiconsonante /w/ (cf., en el mismo Cobo, <sayba> por *saywa* ‘mojón’), entonces una primera interpretación formal de <Sabacurinka> sería */sawakurinka/, que sigue siendo incomprensible. La razón, creemos, está en la lectura de la porción final del nombre: nos parece que el mismo Cobo ya había caído en la trampa de la etimología popular al interpretar como <inca>, previo corte arbitrario, separándolo del resto del nombre, que parece haber sido monolexématico: /sawakurinqa/, donde *-nqa* es la marca del participio de futuro, que entre fines del s. XVI y comienzos del XVII evolucionó a *-na* (con supresión de la postvelar). Resta ver entonces qué podría significar la raíz *sawa*. Al respecto, mientras que tanto Lira como el diccionario que comentamos la recogen con la acepción de ‘matrimonio, enlace’, la palabra brilla por su ausencia en los lexicones coloniales, mas no así en los textos guamanpomianos, en una de cuyas canciones quechuas, cuya traducción resulta hasta ahora problemática, leemos precisamente <maytachi cayta saucacurisac>, que podemos traducir como ‘¿a dónde me la llevaría a ésta?’ (cf. Guaman Poma, *op. cit.*, p. 291). El sentido que tiene aquí la palabra es el de ‘llevarse a una mujer para hacerla suya’, es decir desposarla a la manera andina. De donde /sawakurinqa/ puede significar perfectamente ‘lugar donde se desposa’ o ‘lugar del desposorio’. Por otro lado, de <Rauaypampa>, fonologizada como *Rawaypanpa*, se dice que significaría “explanada enredada”, a todas luces un absurdo, a partir de la interpretación del primer elemento del compuesto como *rawi* “desordenado, desarreglado”, sin que la diferencia formal sea motivo de incomodidad. A no ser que se trate de un error de copia por /raway-pampa/ ‘llanada incandescente’, el significado del nombre resulta complejo. De <Susumarca> se dice que significaría “población o vivienda parcialmente seca”, cuando *susu*, a estar por Lira y nuestros autores, sólo indica la sequedad de los frutos por maduración. Existe en el aimara la voz *susu*, con el significado de ‘cernidor, cedazo’, proveniente del quechua *suysu* (con supresión de yod regular en dicho contexto): la lectura de ‘pueblo purificado’ no parece del todo descabellada, aunque siempre deberá tenerse en cuenta el carácter dudoso de la transcripción de Cobo. En fin, de <Vnugualpa>, interpretado como *Unuwallpa*, se dice que significaría “ave de agua”, lo cual resulta disparatado, pues la acepción de *wallpa* como ‘gallina’ (y no ‘ave’ en general; cf. sub *wallpa*) es anacrónica, ya que su uso es posterior a la conquista (no había gallináceas en el mundo andino). Dicha voz, en cambio, significaba ‘crear, hacer, formar’, de modo que la expresión <Vnucta hualpaya> podía traducirse como “dar el riego por igual y repartir bien el agua a todos” (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 174). De manera que /unu wallpa/ (cuyo segundo elemento <gualpa> es perfectamente explicable

en Cobo y los españoles en general) podría haber significado 'creador del agua', deidad materializada en el ídolo de piedra que, según Cobo, estaba en Chuquicancha (cf. An-7: 6).

5.2.3. En relación con el tercer tipo de problemas de interpretación -aquellos que responden a un molde castellano-, podemos mencionar los siguientes. En primer lugar, <Sanotuiron>, fonologizado como *Sañu Tuyron*, es traducido como "arcilla de ollas", cuando en todo caso debía verse como 'olla de arcilla', aunque, de otro lado, *tuyru* (que no aparece en los diccionarios coloniales) es registrado como "marca, señal", por lo que la lectura de 'olla' es inmotivada. De aceptarse el significado consignado, la huaca podría significar 'hito de arcilla', lo cual parece por lo menos razonable. De otro lado <Tampuvilca>, fonologizado como *Tanpuwillka*, es traducido como "hospedaje sagrado", cuando en todo caso debía leerse 'lugar sagrado del mesón', en el que *willka* ya no tendría el significado originario de 'sol' (en aimara). En cuanto a <Ticicocha>, reinterpretada como *Teqse Qocha* "origen de laguna", de aceptarse el étimo, debiera leerse 'laguna fundacional (= de origen)', pues <ticsi> es 'fundamento, origen' (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 340-341). Se traduce mal también <Pachayaconora>, interpretándose caprichosamente como *Pachayan Qora* "tierra con hierba", cuando el núcleo de la frase es en todo caso 'hierba'. Pero el nombre no parece que tenga nada que ver con *qura* 'hierba', desde el momento en que, al describirse dicha huaca, se dice que "estaua en el dicho pueblo de Yaconora" (cf. An-5: 4), que aparece también como séptimo ceque del Antisuyo. Como quiera que *pacha* 'suelo, tierra, mundo' no parece avenirse con el nombre del lugar mencionado, con el aimara *pacha* 'mismo, propio' puede en cambio formar la frase 'el mismo (= auténtico) Yaconora', lo cual no parece abusivo. El nombre <Pachachiri> se traduce linealmente, a la castellana, como "tierra fría", lo cual resulta aberrante, ya que, al igual que en el caso de Umachiri (cf. §5.1.1), estamos ante un aimarismo: como el santuario aludía a una fuente, lo más probable es que se trate de /paqcha-chi-ri/ 'el que hace brotar la fuente' (donde <pacha> puede ser errata por <paccha>). A su turno, <Vrcopuquiu>, fonologizado como *Urqopukyo* "cerro con fuente", debiera ser más bien 'manantial del cerro'. De otro lado, <Amaromarcaguaci> y <Managuanunca guaci> también son ejemplos mal traducidos por razones gramaticales más específicas. El primero, fonologizado acertadamente como *Amaru Marka Wasi*, es traducido anfibológicamente como "casa de la serpiente con altos", cuando, de acuerdo con la información proporcionada por Cobo (cf. An-1: 7), el santuario era "casa de Amaru Tupa inca, que estaua en el camino de los Andes", y, por consiguiente, tendríamos 'casa reservada (o intocada) de Amaru (= Tupac Inca Yupanqui)', pues en este contexto *marka* significa "cosa reservada, que nadie toca" (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 232). La otra huaca, cuyo nombre es fonologizado como *Mana Wañunqa Wasi*, es traducido grotescamente como "casa que no morirá", tras interpretarse la terminación *-nqa* (cf. § 5.2.2., a propósito de <Sabacurinca>) como si fuera el sufijo de tercera persona de futuro. Interpretada *-nqa* en su sentido participial (formalmente devenido en *-na*), el significado del nombre es 'casa de la inmortalidad'. Incidentalmente, el mismo error de interpretación ya se encuentra en Murúa, cuando refiriéndose al mismo santuario -<Manan Huanunca>-, que era la casa de la coya, mujer de Tupac Inca Yupanqui, lo traduce como "no morirá" (cf. *op. cit.*, Libro I, Cap. XVIII, 73; cf. también, para la motivación del nombre, Libro I, Cap. LXXXIX, 322). En fin, el caso de <Pampasona>, traducido como "explanada que suena", linda en el delirio llevado al

extremo: el parcial <sona>, que constituye el núcleo del compuesto, se muestra irreconocible, y es muy probable que haya sido desfigurado ortográficamente (cf. Co-3: 2).

5.2.4. Para esta última sección hemos elegido algunos nombres para los cuales propondremos etimologías tentativas. Casi todos ellos evocan, como se verá, asociaciones de tipo étnico y lingüístico muy importantes para la comprensión del período formativo de la civilización incaica. Así, por ejemplo, el santuario de <Membilla puquiu>, traducido simplemente como “manantial de Menpilla”, previa interpretación fónica en la forma de *Menpilla Pukyu*, sólo recoge la información dada por el propio Cobo (cf. Co-5: 2). El significado del topónimo, que delata una pronunciación chinchaisuya (con sonorización de la bilabial tras nasal; cf. *tambo* < *tampu*), proviene con toda seguridad de **wimpilla* “la horca en que dauan trato de cuerda por vn día” (cf. González Holguín, *op. cit.*, I, 353), previa aimarización reflejada en el cambio de /m/ en /w/ (cf. q. *warmi* > *marmi*, *waman* > *mamani* ‘halcón’, etc.). De manera que la significación del topónimo hace referencia a la existencia de un lugar de ajusticiamiento, cerca del cual se encontraba el santuario, que era una fuente. De otro lado, en relación con <Macasayba>, fonologizado como *Maka Saywa*, y traducido sólo como “lindero, mojón”, estamos obviamente ante un nombre conmemorativo muy importante: el del grupo étnico local de los *macas* (cf. *Ayarmaca*), instituido, como muchas otras huacas, por Inca Yupanqui (cf. Ch-2: 6). Se trata, pues, de una ‘piedra grande’ o ‘monumento de los macas’. Este mismo etnónimo podría tal vez remontar a **maqa*, que es un tubérculo altoandino de propiedades mágico-medicinales (cf., en la nomenclatura de los Ayar, aparte de este mismo nombre: *ayar* ‘var. de quinua’, otras alusiones alimentarias: *uchu* ‘ají’, *kachi* ‘sal’), por lo que la forma originaria del santuario vendría a ser **maqa saywa*. Los santuarios de <Puquincancha> y <Puquinpuquiu>, por su parte, donde el primer parcial recurrente de ambos es fonologizado arbitrariamente de modo diferente, pues se registran *Poquenkancha* (¿¿que significaría “barrio o cercado que nace o amanece”?) y *Pukin Pukyu*, respectivamente, hacen alusión con toda probabilidad a los puquinas o puquina-collas, “que también fue casta de *yngas*, que porque fueron peresosos no alcanzaron ni alligaron a la repartición de orexas del *Ynga* y acá le llaman *poquis millma rinri*. Tienen orexas de lana blanca porque no llegaron a Tambo Toco” (cf. Guaman Poma, *op. cit.*, p. 66). Ahora bien, los nombres en cuestión, quitada la segunda palabra del compuesto, conllevan la forma <puquin>, que comparada con la forma <poquis> que da el cronista indio, permite la abstracción de <puqui>, donde sale sobrando la /n/ final. Lejos de ser un adorno (como suelen figurarse los cándidos), ésta es la marca del sufijo genitivo aimara (prestada también al puquina), sincopada de acuerdo con las reglas de aquella lengua: -na; de manera que en <Puquincancha> y <Puquinpuquiu> estaríamos ante **puqi-na kancha/* y **puqi-na pukyu/*, es decir ‘apósito de los puquinas’ y ‘manantial de los puquinas’²⁵.

25 La interpretación de <puqui> con /q/ y no con /k/ responde a evidencias tanto documentales como dialectales. Así, Guaman Poma escribe siempre <poqui>, con apertura de /u/ causada por la presencia de la postvelar (cf., por ejemplo, <lago de Poquina>); y, de otro lado, el dialecto ayacuchano registra la voz <pocces> (cf. *VPI*, sub *tonto*), con el significado de “tonto, que no sabe nada”, evocando el sentido discriminatorio que recogía el cronista indio. La /s/ final de /puqis/ es un morfema, desaparecido ya en el cuzqueño pero muy vivo en el quechua central, que indica ‘imitación, apariencia’, de modo que la palabra significaría ‘a modo de los *puqi*, como si fuera un *puqi*’.

Por otra parte, la interpretación ofrecida de <Omanamaro> ilustra, una vez más, dos de los errores típicos en que incurrían los académicos: explicación panquechua²⁶ y lectura a la manera castellana. Se dice así que *Oman Amaru* significaría “cabeza de serpiente” cuando, en todo caso y violentando la semántica, debería leerse ‘serpiente cabezuda’. Lo interesante aquí, sin embargo, radica en que el nombre es un híbrido aimara-quechua, que significaría ‘serpiente de agua’, pues *uma-na* > *uma-n* ‘de agua’, que nada tiene que hacer con *uma* ‘cabeza’, porta la misma forma genitiva ya vista a propósito de los puquinas (cf. también, la forma <Colcampata> que recoge el Inca Garcilaso para el ceque <Colcapata>; la primera provendría de */qullqa-na pata/ ‘andén del almacén’). Un santuario, cuyo nombre parece conllevar igualmente la voz aimara *uma* ‘agua’, es <Omatalispacha>. Por las informaciones proporcionadas, el lugar refería a una fuente que se encontraba en una chacra (cf. Co-2: 4); de manera que la forma <pacha> debe ser errata por /paqcha/. Ahora bien, en vista de que existen dos santuarios que llevan por nombre <Calispuquio guaci>, que era la casa de Tupac Inca Yupanqui, ubicada debajo de la otra, y <Calispuquiu> (cf. Ch-3: 7 y Ch-3: 8, respectivamente), todo parece indicar que la forma <calis> está presente, distorsionada en su escritura, en el nombre que nos ocupa. Tendríamos entonces, tentativamente, */uma kalis paqcha/, donde /kalis/, que no puede ser el hispanismo *cáliz*, permanece enigmático. Al respecto, pensamos que un buen candidato como posible étimo de dicho parcial podría ser la voz aimara *kallisaya* ‘relámpago’, en versión local (cf., en el lupaca, <callisaa>: Bertonio, *op. cit.*, II, 34), es decir *kalisa* (sin alargamiento vocálico final), que al entrar en composición con otra palabra pierde su vocal final, como es regla general en aimara: /kalisa paqcha/ > /kalispaqcha/ (cf. los casos vistos anteriormente; y también <Totorguaylla>, es decir /tutura waylla/ ‘prado de totora’

26 La interpretación panquechua, previa cuzqueñización de los nombres (sean éstos de origen quechua aunque no necesariamente de procedencia cuzqueña, o, peor aún, de origen distinto), es una vieja manía cuyo iniciador es el propio Inca Garcilaso (cf. Cerrón-Palomino 1991). Los cuzqueños de hoy siguen con la misma práctica e incluso van mucho más lejos, conforme lo demuestran con sus disquisiciones seudoetimológicas. Un caso aberrante de cuzqueñización es, por ejemplo, la reinterpretación que pretenden hacer de los nombres de los caciques limeños Taulichusco y Taulichumpi, registrados así en las documentaciones más tempranas (cf., por ejemplo, Rostworowski 1978). El primero es cuzqueñizado como *Tawrichuku*, que significaría ‘bonete de altramuz’, pues el segundo componente del compuesto es interpretado gratuitamente como *chuku* ‘bonete’, en lugar de <chusco>, que no sabemos qué podría significar en la variedad local del quechua (nótese que <chuzco> existe como ‘cuatro’, pero no creemos que el numeral tenga algo que ver con el nombre, aparte de lo que nos indica la ortografía: <z> versus <s>). El segundo antropónimo, remodelado como *Tawrinchunpi* ‘faja de altramuz’, resulta igualmente absurdo. Lo que los académicos ignoran por completo es que una de las características del quechua chinchaisuyo -aquel que Tupac Inca oficializó- se caracterizaba por el cambio de /t/ en /l/, de manera que los nombres de Taulichusco y Taulichumpi son formas genuinas de la “lengua general”, y mal haríamos en modificarlos adaptándolos a la pronunciación cuzqueña de la actualidad, así como sería absurdo que les pidamos a los cuzqueños que escriban *shimi* y no *simi*, ya que la primera forma es la más genuina (¡que además se daba en el cuzqueño del s. XVI!). Otro nombre que sufre purga absurda es la designación antigua de la capital peruana, que aparece reinterpretada como *Rimaq*, cuando su forma genuina fue /limaql/, registrada después como <Limaq> (cf., ¡en el mismo Cuzco, el topónimo Limacpampa!).

o 'total'; cf. Ch-9: 12). Quedaría por resolver el significado, que vendría a ser algo como 'fuente del trueno de agua (= lluvia)', lo cual no parece del todo forzado y en cambio tiene reminiscencias míticas típicamente andinas. De igual modo, en fin, <Calispuqui> (proveniente de */kalisa pukyu/) significaría 'manantial del relámpago'.

De esta manera, como se ve, el papel que desempeñaron tanto el puquina como el aimara en la onomástica toponímica del Cuzco mítico y originario fue decisivo. Muchos de los nombres enigmáticos, que no pueden interpretarse a través del quechua, provienen seguramente, si no del puquina, del aimara local, ligeramente diferente del lupaca o del condesuyo. Obviamente, como los ejemplos discutidos lo demuestran, el rol que le correspondió a esta lengua en la forja del imperio incaico fue crucial (recordemos, para no apartarnos de los ceques, algunos de sus nombres recurrentes: Qullana y Payan, posiblemente provenientes de */qullana/ 'de los collas' y de */payana/ 'del segundo'): lo estaría indicando también el santuario que llevaba por nombre <Cotacotabamba> (cf. Cu-7: 5) 'llanura lacustre', donde /quta/ 'lago' es la forma aimara del quechua /qucha/.

6. *Apreciación final*

A lo largo de toda nuestra exposición creemos haber demostrado que el diccionario reseñado adolece de toda clase de defectos, tanto formales como de contenido, y en sumo grado, lo que plantea serias dudas respecto de su utilidad como obra de consulta: es tal la cantidad de errores, que su empleo inadvertido puede ser no sólo desorientador sino incluso detrimental. No hemos exagerado, pues, al señalar que no hay página en él que esté libre de fallas de algún tipo. En el poco espacio que nos resta resumiremos tales vicios recurrentes.

Así, desde el punto de vista de la selección léxica, se vio cómo no ha habido un criterio coherente y explícito que guiara el registro de las entradas no sólo en su aspecto formal (unidades contempladas, en las que se dan formas gramaticalmente mutiladas, así como sufijos arbitrariamente incluidos) sino también en cuanto a su densidad (recuérdese el desbalance desmedido entre la parte quechua y la castellana, en detrimento de ésta; el registro arbitrariamente irrestricto de lexemas derivados, especialmente los verbales; y la consignación antojadiza de la información dialectal). En cuanto a la organización de la microestructura, campea en ésta la descoordinación no sólo entre una sección y otra del diccionario bilingüe sino incluso en el interior de una misma sección y hasta en la misma página, y así son frecuentes no sólo la ausencia de referencias cruzadas y los envíos al vacío sino también el tratamiento inconexo de meras variantes léxicas (mal llamadas "sinónimos") o, por el contrario, la subsumisión de formas léxicas diferentes dentro de una misma entrada. Respecto de su pretendido carácter normativo, debemos señalar la ausencia total de un criterio normalizador, al registrarse continuamente no sólo vacilaciones en la elección y representación de las entradas modélicas, no siendo infrecuente que las formas desviantes sean tomadas como básicas, o que, incapaces de toda evaluación, se opte por la simple consignación de variantes, como si todas ellas tuvieran el mismo nivel de uso y aceptación; no digamos ya de las contradicciones en que entran las mismas "reglas" que los propios autores proporcionan, ni de los artilugios de que se valen para

inventar fonemas y letras que no existen en la lengua, según se encargan de demostrarlo los mismos materiales manejados por ellos. En conexión con esto último, los académicos han demostrado ampliamente que no saben usar las “reglas de ortografía” que proponen, lo cual no debe extrañar, toda vez que tampoco parecen dominar la ortografía castellana (lengua que se supone que estudiaron a lo largo de su formación profesional), tan vapuleada en el diccionario. En general, la ignorancia, la desinformación y el seudo barniz intelectual campean por doquier, con tratarse las más de las veces de consideraciones básicas y elementales de gramática y lexicografía aplicadas al castellano y al quechua, lengua ésta que han demostrado ignorar clamorosamente hasta en sus detalles más superficiales. Por último, los alardeos enciclopedistas de los autores han quedado mal parados por su carácter sesgadamente chauvinista y cuzcocéntrico, pero sobre todo por su orientación escolar, desactualizada y las más de las veces errática, que el maquillaje cientificista y burdo no pudo ocultar.

Con tales atributos, lamentamos tener que decir que el formato del diccionario, sobrio y hasta medianamente elegante, aparece como encubriendo un contenido realmente esperpéntico. Más penoso aún resulta constatar que la obra, cuya elaboración tardó ocho años según declaración de sus autores, contó con la nada desdeñable suma de 20,000 dólares proporcionados por la UNESCO, gracias a las recomendaciones del entonces Secretario General de la ONU, Dr. Javier Pérez de Cuéllar, y del entonces agregado cultural del Perú en la UNESCO, Dr. Luis Felipe Alarco, ilustres representantes de la *intelligentsia* peruana que seguirán ignorando que hay instituciones en el país que están suficientemente calificadas para evaluar proyectos como el que presentaron los autores cuzqueños. Naturalmente que, de haberse evaluado en su momento el mencionado proyecto, hoy no estaríamos lamentando tanto desperdicio de tiempo y dinero en un trabajo que, bien concebido y administrado, no habría tomado más de un año ni habría costado tanto. Cosa que debiera tenerse presente en adelante, sobre todo cuando existe la intención, declarada en la “introducción”, de reeditar la obra, lo cual constituiría un verdadero crimen de lesa cultura, y, más específicamente, un atentado contra la lealtad idiomática del pueblo quechua, atropellada a cada instante por quienes pretenden erigirse en sus representantes.

No llena, pues, este diccionario el gran vacío que aún subsiste en nuestra lexicografía del quechua cuzqueño. En tal sentido, como lo dijimos, la consulta del *Vocabulario* de González Holguín, pese a sus cuatrocientos años de aparición, seguirá siendo inevitable, con los riesgos que implica su manejo por parte de los aficionados; pero también, allí están, más modernos, tanto el *Vocabulario Políglota Incaico* (cuya reedición está pronta a salir) como el *Diccionario* de Lira (quitados sus pintoresquismos ortográficos), por no mencionar otros más breves, pero más confiables fonológicamente, como el de Cusihuamán (1976b) y el de los Hornberger (1983). En este contexto, asimismo, se aguarda con mucho interés el *Diccionario* que viene preparando el colega valenciano Julio Calvo Pérez.

En suma, si el saber popular (¡cuándo no, Sancho!) ha consagrado el dicho según el cual el diccionario es el libro de los asnos -función informativa de todo diccionario-, los académicos cuzqueños acaban de romper con la regla al ofrecernos no un texto para asnos sino un libro de asnos. En tal sentido, no vemos qué utilidad puede tener el trabajo comentado, a no ser que sea explotado como un buen ejemplo de cómo no debe hacerse

un diccionario. Desde el punto de vista estrictamente lingüístico, sin embargo -seríamos injustos al no reconocerlo-, son muchos los beneficios que pueden cosecharse del trabajo, pero no precisamente por las informaciones explícitamente proporcionadas sino por los errores cometidos y los silencios manifiestos. Con esto se confirmaría el viejo dicho cervantino de que en verdad no hay libro por más malo que sea que deje de tener algo de bueno.

Rodolfo Cerrón-Palomino
Universidad Nacional Mayor
de San Marcos
Apartado Postal 210035
Lima 21
Perú

REFERENCIAS

- ANONIMO (¿Alonso de Barzana?)
[1586] 1951 **Vocabulario y phrasis en la lengua general de los indios del Perú, llamada quichua.** Lima: Imprenta Rímac.
- BALLON AGUIRRE, Enrique *et al.*
1992 **Vocabulario razonado de la actividad agraria andina.** Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- BAUER, Brian S.
1996 **El desarrollo del estado inca.** Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- BERTONIO, Ludovico
[1612] 1984 **Vocabulario de la lengua aymara.** Cochabamba: CERES e IFEA.
- CALVO PEREZ, Julio
1996 "Reseña" al **Diccionario quechua-español-quechua.** IVALCA, 2, pp. 15-19.
- CERRON-PALOMINO, Rodolfo
1975 "La motosidad y sus implicancias en la enseñanza del castellano". En QUINTANA, Martín y Danilo Sánchez (Comps.): **Aportes para la enseñanza del lenguaje.** Lima: Retablo de Papel Ediciones, pp. 125-165.
1976 **Diccionario Quechua: Junín-Huanca.** Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
1987a "Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino". **Lexis**, 11; 1, pp. 71-104. También aparecido en LOPEZ, Luis Enrique (Comp.): **Pesquisas en lingüística andina.** Lima: Gráfica Bellido, pp. 121-152.
1987b **Lingüística Quechua.** Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
1989 **Lengua y sociedad en el Valle del Mantaro.** Lima: I.E.P.

- 1990a "Reconsideración del llamado **quechua costeño**". En BALLON AGUIRRE, Enrique y Rodolfo Cerrón-Palomino (Comps.): **Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú**. Lima: EdGraf S.R.L., pp. 179-240. También aparecido, con comentarios y respuesta, en **Revista Andina**, 16: 2, pp. 335-409.
- 1990b "Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la **motosidad** en el Perú". En CERRON-PALOMINO, Rodolfo y Gustavo SOLIS (Eds.): **Temas en lingüística amerindia**. Lima: EdGraf S.R.L., pp. 153-180.
- 1991 "El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática". **Lexis**, XV: 2, pp. 133-178.
- 1992a "Sobre el uso del alfabeto oficial quechua-aimara". En GODENZZI, Juan Carlos (Comp.): **El quechua en debate: ideología, normalización y enseñanza**. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas, pp. 121-155.
- 1992b "Diversidad y unificación léxica en el mundo andino". En GODENZZI, Juan Carlos (Comp.), pp. 205-235.
- 1993a "Quechuística y aimarística: una propuesta terminológica". **Alma Mater**, 5, pp. 41-59.
- 1993b "Los fragmentos de gramática quechua del Inca Garcilaso". **Lexis**, XVII: 2, pp. 219-257.
- 1994 **Quechua sureño: Diccionario unificado**. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.
- 1996 "Examen de la teoría aimarista de Uhle". Por aparecer en las **Actas** del "Coloquio Max Uhle y el Instituto Iberoamericano". Berlín, 5-6 de diciembre de 1994.
- 1997 "Pasado y presente del quechua". **Yachaywasi**, 4, pp. 49-64.
- COBO, Bernabé
[1653] 1956 **Historia del Nuevo Mundo**. Madrid: BAE, Ediciones Atlas. Tomo II.
- CUSIHUAMAN GUTIERREZ, Antonio
1976a **Gramática Quechua: Cuzco-Collao**. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
1976b **Diccionario Quechua: Cuzco-Collao**. Lima: Ministerio de Educación e I.E.P.
- CHIRINOS RIVERA, Andrés y Alejo MAQUE CAPIRA
1996 **Eros Andino**. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- ESPINOZA GALARZA, Max
1979 **Topónimos quechuas del Perú**. Lima: Talleres gráficos de Imprenta Noriega.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca
[1609] 1985 **Comentarios Reales de los Incas**. Lima: Biblioteca Peruana.

- GODENZZI, Juan Carlos (Comp.)
1992 **El quechua en debate: ideología, normalización y enseñanza.** Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- GONZALEZ HOLGUIN, Diego
[1608] 1989 **Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua qquichua o del Inca.** Lima: U.N.M.S.M.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
[1615] 1980 **El primer coronica y buen gobierno.** México: Siglo XXI. 3 Vols.
- HAMILTON, Ronald (Ed.)
[1653] 1990 **Inca Religion and Customs.** Austin, Texas: University of Texas Press.
- HORNBERGER, Esteban y Nancy HORNBERGER
1983 **Diccionario trilingüe quechua-inglés-castellano.** La Paz: Qoya Raymi.
- INIDE
1987 **Seminario Taller sobre "Programas Curriculares en Educación Bilingüe".** Lima: INIDE.
- ITIER, César
1992 "Lenguas, ideología y poder en el Cuzco". En GODENZZI, Juan Carlos (Comp.), pp. 25-48.
- LANDERMAN, Peter N.
1982 "Las sibilantes castellanas, quechuas y aimaras en el siglo XV: un enigma tridimensional". En CERRON-PALOMINO, Rodolfo (Ed.): **Aula Quechua.** Lima: Ediciones Signo Universitario, pp. 203-234.
- LIRA, Jorge A.
1982 **Diccionario kkechuwa-español.** 2a. ed. Bogotá: Cuadernos Culturales Andinos, No. 5.
- MANNHEIM, Bruce
1988 "New Evidence on the Sibilants of Colonial Southern Peruvian Quechua". **IJAL**, 54, pp. 168-208.
- MIDDENDORF, Ernst W.
[1891] 1959 **Las lenguas aborígenes del Perú.** Lima: UNMSM.
- MOLINA, Cristóbal de
[1573] 1989 **Relaciones de las fabulas i ritos de los Ingas [...].** En URBANO, Henrique y Pierre DUVIOLS (Eds.): **Fábulas y mitos de los incas.** Madrid: Historia 16, pp. 49-134.
- MURUA, Martín de
[1613] 1986 **Historia general del Perú.** Madrid: Historia 16.

- PARKER, Gary J.
1972 "Falacias y verdades acerca del quechua". En ESCOBAR, Alberto (Comp.): **El reto del multilingüismo en el Perú**. Lima: I.E.P., pp. 111-121.
- PAZ SOLDAN, Mariano Felipe
1877 **Diccionario geográfico estadístico del Perú**. Lima: Imprenta del Estado.
- PERROUD, Clemente y J. M. CHOUVENEC
1970 **Diccionario castellano-kechwa-castellano**. Lima: Seminario San Alfonso.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl
1952 "Prólogo" al **Vocabulario** de González Holguín. Lima: UNMSM.
- PROPAGANDA FIDE DEL PERU
1905 **Vocabulario Polígloa Incaico**. Lima: Tipografía del Colegio de Propaganda Fide.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María
1978 **Señoríos indígenas de Lima y Canta**. Lima: I.E.P.
- ROWE, John H.
1979 "An Account of the Shrines of Ancient Cuzco". **Ñawpa Pacha**, 17, pp. 2-80.
- SANTA CRUZ PACHACUTI, Joan de
[1613] 1993 **Relación de antigüedades deste reyno del Piru**. Cuzco: Centro Bartolomé de Las Casas.
- SANTO TOMAS, Domingo de
[1560] 1994a **Grammatica o arte de la lengua general de los Indios del Peru**. Ed. facsimilar. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Prólogo, transliteración y notas de Rodolfo Cerrón-Palomino. También, en versión transliterada, editado por el Centro Bartolomé de Las Casas, 1996.
- [1560] 1994b **Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perv**. Ed. facsimilar. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Nota introductoria de Rodolfo Cerrón-Palomino.
- TAMAYO HERRERA, José
1992 **Historia general del Qosqo**. Cuzco: Municipalidad del Cuzco. Tomo I.
- TAURO DEL PINO, Alberto (Comp.)
1987 **Enciclopedia ilustrada del Perú**. Lima: PEISA. 6 Vols.
- TAYLOR, Gerald
1990 "La lengua de los antiguos chachapuyas". En CERRON-PALOMINO, Rodolfo y Gustavo SOLIS (Eds.), pp. 121-139.
- TORERO, Alfredo
1972 "Lingüística e historia de la sociedad andina". En ESCOBAR, Alberto (Comp.), pp. 51-106.

1987 "Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI". **Revista Andina**. 10, pp. 329-405.

TORRES RUBIO, Diego de
1619 **Arte de la lengua quichua**. Lima: Francisco del Canto, editor.

ZUIDEMA, R.Tom
[1964] 1995 **El sistema de ceques del Cuzco**. Lima: Fondo Editorial de la PUC.